

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA PLATAFORMA MAILUP

TeamSystem S.p.a. (Código de identificación tributar y número de IVA 01035310414), con domicilio social en via Sandro Pertini 88, 61122 - Pesaro (PU), o la otra sociedad del Grupo TeamSystem indicada en el ARM ("**TeamSystem**") TeamSystem, en la persona de su Representante Legal *pro tempore* (en adelante "**TeamSystem**") y el cliente, identificado con los datos facilitados mediante la cumplimentación de la correspondiente hoja de registro, en la persona de su Representante Legal *pro tempore* o en cualquier caso de un apoderado autorizado para celebrar este acuerdo en nombre y por cuenta del cliente (en adelante el "**Cliente**"), (TeamSystem y el Cliente, conjuntamente, las "**Partes**" e individualmente cada una la "**Parte**"), celebran este contrato de licencia de uso no exclusivo (el "**Contrato**")

CONSIDERADOS

- I. TeamSystem posee y distribuye una plataforma digital en línea accesible a través de Internet en modo "Software As A Service" (la "**Plataforma MailUp®**") que permite a los usuarios gestionar directamente campañas de marketing y comunicaciones en línea en general utilizando diferentes canales de mensajería (Email, SMS; RCS);
- II. el Cliente declara que conoce y ha comprobado atentamente las funcionalidades de la plataforma MailUp® y las considera adecuadas a sus necesidades;
- III. la Plataforma MailUp® es una herramienta reservada a los usuarios profesionales y el Cliente se compromete a utilizarla exclusivamente en el marco de su actividad profesional y, en cualquier caso, para las necesidades relacionadas con esta.

En consideración a lo anterior, las Partes acuerdan y suscriben el siguiente Contrato de licencia de uso no exclusiva para la Plataforma MailUp®. Los considerandos y anexos (enlaces externos) del Contrato, en particular las Condiciones de Uso, forman parte integrante y sustancial del Contrato.

Sección 1. Definiciones.

1.1 -Definiciones del contrato. Los términos y expresiones enumerados a continuación, cuando se utilicen con mayúscula, se entenderán con el significado que se les atribuye en este apartado:

"**Código de conducta**": se refiere al código de conducta anticorrupción adoptado por TeamSystem y que puede consultarse en teamsystem.com. "**Código ético**": es el código ético adoptado por TeamSystem y que puede consultarse en teamsystem.com.

"**Formulario de pedido**" o "**Pedido**": se refiere al documento firmado y enviado por el Cliente a TeamSystem, que contiene las especificaciones del servicio solicitado por el Cliente, y que es válido como propuesta contractual irrevocable durante un período de 20 días naturales a partir de su recepción, plazo dentro del cual TeamSystem se reserva el derecho de celebrar el Contrato mediante notificación escrita de aceptación al Cliente, con sujeción a lo dispuesto en el art. 4.1;

"**Contrato**": se refiere al presente documento (incluido el Formulario de Pedido y/o cualquiera de las Condiciones Complementarias aplicables);

"**Base de datos**": se refiere a los datos maestros de los destinatarios de las comunicaciones;

"**Fecha de aceptación**": es la fecha en la que TeamSystem, a su propio criterio, acepta prestar los servicios solicitados por el Cliente mediante el Formulario de Pedido, como mejor se indica en el artículo 4.1;

"**Fecha de activación**": se entenderá la fecha en la que TeamSystem active el servicio de la Plataforma MailUp® al Cliente, de conformidad con el art. 4.1, y a partir de la cual comenzará la duración del mismo;

"**Fecha de expiración**": se entenderá la fecha de expiración del Contrato, entendiendo por tal también la fecha siguiente a la primera renovación de la Plataforma MailUp® y destacada en el área reservada, por la que se entiende la sección de la Plataforma MailUp® en la que el Cliente puede consultar oportunamente los detalles del servicio adquirido;

"**Datos personales**": se entenderá por datos personales cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable de la que el Cliente sea el Responsable del tratamiento y que sean procesados por TeamSystem con el fin de ejecutar el Contrato. Más concretamente, los datos tratados son direcciones de correo electrónico, números de teléfono, direcciones IP, bases de datos y datos generados por el uso de la Plataforma MailUp y las comunicaciones enviadas;

"**Resoluciones AGCOM**": son las Resoluciones n.º 42/13/CIR y n.º 12/23/CIR, modificadas y complementadas, así como las nuevas resoluciones/disposiciones relativas a los alias, vigentes en cada momento, de la Autoridad italiana para la garantía en las comunicaciones, que pueden consultarse en <https://www.agcom.it/atti-e-provvedimenti>; "**Distribuidor TS**": es la entidad que, en virtud de un contrato válido firmado con TeamSystem, tiene derecho a comercializar los Servicios prestados al Cliente a través de la Plataforma MailUp.

"**Grupo TeamSystem**": se refiere a TeamSystem S.p.A. (con código de identificación tributaria e IVA n.º 01035310414) y todas las empresas controladas directa o indirectamente por TeamSystem, o asociadas con ella, de conformidad con el artículo 2359 del Código Civil [italiano].

"**Política de privacidad**": se entenderá la política puede consultarse en <http://www.mailup.it/informativa-privacy/>;

"**MailUp® API**": se refiere a la funcionalidad, herramientas y aplicaciones para la integración con softwares externos según la documentación que puede consultarse en <http://api.mailup.com>;

"**Modelo organizativo**": es el modelo de organización, gestión y control adoptado por TeamSystem de conformidad con el Decreto Legislativo [italiano] n.º 231/2001 y que puede consultarse en *teamsystem.com*.

"**Política antispam**" se refiere a la política que puede consultarse en <https://mailup.it/anti-spam-policy/> ;

"**Propiedad intelectual**" es cualquier derecho de propiedad intelectual y/o industrial, registrado o no, en su totalidad o en parte, en cualquier parte del mundo, tales como, entre otros, marcas registradas, patentes, modelos de utilidad, diseños, nombres de dominio, conocimientos técnicos, obras protegidas por derechos de autor, bases de datos y softwares (incluyendo, entre otros, sus derivaciones, código fuente, código objeto e interfaces).

"**Reglamento de privacidad o RGPD**": se refiere al Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos;

"**RCS**": acrónimo de "Rich Communication Services", indica mensajes de texto interactivos y multimedia que se transmiten a los destinatarios habilitados para recibirlos bajo los términos y condiciones de los proveedores del servicio de mensajería RCS y de los operadores que gestionan el tráfico de datos entrante del destinatario de los mensajes, como se describe con más detalle en el artículo 7.2.bis del Contrato. En particular, cuando el servicio de mensajería RCS sea proporcionado por Google LLC, Jibe Mobile Inc. u otra empresa del mismo grupo, para poder enviar mensajes RCS, el Cliente deberá haber obtenido previamente la calificación de "Agent" bajo los términos y condiciones de los proveedores terceros del servicio de mensajería RCS.

"**Tabla de créditos SMS/RCS**": se refiere a la que puede consultarse en <http://sms.emailsp.com/>;

"**Condiciones de uso**": se refiere a las condiciones de uso que pueden consultarse en <https://mailup.es/terminos-de-uso/>

"**Trial**": se entenderá el periodo precontractual de prueba gratuito definido por TeamSystem y durante el cual el Cliente podrá probar las funcionalidades de la Plataforma MailUp® y del que podrá darse de baja en cualquier momento, sin compromiso y sin costo.

1.2 - Otras definiciones. Además, a efectos del presente Contrato, se remite a las definiciones contenidas en el artículo 4 del Reglamento de privacidad. **Sección 2 Condiciones de uso de la plataforma**

2.1 - Licencia de uso de la Plataforma. TeamSystem, de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, se compromete a proporcionar al Cliente una licencia limitada y no exclusiva para utilizar la Plataforma MailUp®, que permite directamente al Cliente enviar comunicaciones por correo electrónico u otros canales de mensajería y aprovechar las funcionalidades de análisis relacionadas, a través de una aplicación SAAS (Software - AS - A - Service) puesta a disposición en Internet. El Cliente reconoce y acepta expresamente que la Plataforma MailUp® es una herramienta reservada a los usuarios profesionales, por lo que el presente Contrato no está sujeto a la normativa en materia de contratos de consumo. Salvo en los casos de renovación o prórroga del Contrato, TeamSystem proporcionará al Cliente un período de Trial, durante el cual el Cliente podrá probar la funcionalidad de la Plataforma MailUp®. Durante el Período de Trial, el Cliente podrá rescindir el

Contrato en cualquier momento, sin cargo o costo alguno. Al utilizar la Plataforma MailUp®, el Cliente se compromete a respetar las Condiciones de Uso definidas por TeamSystem, así como a cumplir con el Contrato de conformidad con las disposiciones de las leyes, reglamentos, disposiciones de las autoridades competentes o códigos de autodisciplina en vigor en los países de origen y destino de los mensajes o en proceso de implementación, con los que TeamSystem pretende cumplir. Queda establecido que el tratamiento de los datos relacionados con el uso de la Plataforma MailUp® se realizará en todo caso de conformidad con la normativa vigente, entendiéndose que el Cliente asume el papel de Responsable del Tratamiento o, en función del casos, de Encargado del Tratamiento y TeamSystem, valiéndose para ello de su estructura organizativa, asume el papel de Encargado del Tratamiento o, en su caso, de Subencargado del Tratamiento como mejor se especifica en el punto 2.3 siguiente.

Debido a la naturaleza y funcionamiento de la Plataforma MailUp®, las Partes reconocen que, de conformidad y dentro de los límites de las disposiciones del presente Contrato, el Cliente gestionará directa e independientemente las herramientas informáticas puestas a su disposición por TeamSystem y será él mismo, bajo su exclusiva responsabilidad, quien redacte los mensajes enviados a través de la Plataforma MailUp® y quien gestione, como Responsable del Tratamiento o, en su caso, Encargado del Tratamiento, los datos de los destinatarios de dichos mensajes.

2.2 - Acceso del Clientes a la plataforma. El Cliente tendrá acceso a la Plataforma MailUp® mediante datos de acceso autorizado y autenticación atribuidas al Cliente, conservados y utilizados por este bajo su exclusiva responsabilidad. El acceso y uso de la Plataforma MailUp® se realizará de conformidad con el presente Contrato y las Condiciones de uso. En particular, el Cliente se compromete a mantener en la más estricta confidencialidad los códigos alfanuméricos de acceso (denominados "nombre de usuario" y "contraseña") mencionados anteriormente y, por lo tanto, también es responsable de la custodia de los mismos y de su eventual incumplimiento y/o pérdida de confidencialidad: por lo tanto, el Cliente será el único responsable de cualquier daño causado por el posible uso del nombre de usuario y la contraseña de cualquier cuenta conectada a su Plataforma MailUp®, por parte de terceros no autorizados. El Cliente se compromete en cualquier caso a notificar inmediatamente a TeamSystem cualquier robo, pérdida o apropiación de los datos de acceso, por cualquier motivo, por parte de terceros no autorizados. Para una mayor seguridad de su cuenta, TeamSystem le recomienda que active el método de autenticación de dos factores disponible a través del menú correspondiente en la plataforma MailUp®. Por lo tanto, TeamSystem no será responsable de ningún daño o pérdida causados al cliente o a terceros si dichos daños o pérdidas se hubieran podido evitar utilizando dicho método de autenticación de dos factores recomendado por TeamSystem.

2.3 - Propiedad de los Datos personales y nombramiento como Encargado del tratamiento de datos Los Datos personales son propiedad exclusiva del Cliente y TeamSystem se compromete a no utilizarlos para ningún otro fin que no sea el cumplimiento del Contrato. En particular, mediante la firma de este Contrato, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Privacidad, el Cliente, habiendo considerado a TeamSystem como una entidad idónea y fiable, nombra a TeamSystem como Encargado o, en su caso, Subencargado del tratamiento de Datos personales.

En virtud del presente Contrato, las categorías de Datos personales que serán objeto de tratamiento serán determinadas exclusivamente por el Cliente como único responsable del uso de la Plataforma y del mantenimiento de la Base de datos. Se establece que es responsabilidad exclusiva del Cliente crear sus propias copias de seguridad de la Base de datos y de los Datos personales cargados en la Plataforma MailUp, además de lo previsto por los servicios ofrecidos por TeamSystem, con el fin de evitar la pérdida total o parcial de los mismos, y que TeamSystem no será responsable de ningún daño o perjuicio derivado para el Cliente o terceros, si dicho perjuicio se hubiera podido evitar adoptando dichas medidas recomendadas por TeamSystem. Es responsabilidad exclusiva del Cliente evaluar de antemano si las medidas de seguridad implementadas por TeamSystem son adecuadas para el tratamiento de estos datos. En caso de que el Cliente considere necesario adoptar y/o implementar medidas de seguridad especiales para el tratamiento de dichos datos, el Cliente informará inmediatamente de ello a TeamSystem. En tal caso, TeamSystem evaluará la solicitud del cliente y elaborará un presupuesto en específico a tal efecto. A este respecto, el Cliente reconoce y acepta que: (i) TeamSystem procesará categorías especiales de Datos personales, tal y como se definen en el artículo 9 del RGPD siempre que sea necesario para cumplir con las obligaciones asumidas en el Contrato; (ii) el procesamiento de datos especiales por parte de TeamSystem puede conllevar costos adicionales para la infraestructura de TeamSystem, que pueden cotizarse por separado;

(iii) TeamSystem nunca será responsable de los daños o pérdidas sufridos por el Cliente como resultado de la carga de datos particulares en la Plataforma no acordados de antemano.

TeamSystem acepta este cargo con su firma, confirmando su conocimiento directo y exhaustivo de las obligaciones que asume y garantizando que posee las habilidades, experiencia y competencias, incluidas las técnicas, para desempeñar este papel.

En particular, TeamSystem se compromete a procesar los Datos personales de conformidad con las instrucciones y disposiciones establecidas en el documento de nombramiento y su apéndice suplementario adjunto a este Contrato (Anexo A, Apéndice 1).

2.4 - Requisitos para el envío de comunicaciones a través de la plataforma MailUp®. El Cliente declara expresamente conocer que el requisito previo esencial para utilizar la Plataforma MailUp® para enviar mensajes de forma automatizada es la existencia de una base jurídica adecuada para el tratamiento que permita la recepción de los mismos por parte de los destinatarios, de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre privacidad vigente en cada momento. Además, TeamSystem siempre tendrá derecho, si se detecta un posible incumplimiento de los términos establecidos en este artículo (por ejemplo, a través de un informe dirigido al abuse desk de TeamSystem o al superar ciertos umbrales en indicadores específicos, como la "tasa de spam (feedback loop)" y la "tasa de rebote duro"), a controlar la "tasa de spam" y la "tasa de hard bounce", a suspender el uso de la Plataforma MailUp® por parte del Cliente; en tal caso, el Cliente se compromete a proporcionar a TeamSystem explicaciones sobre el incidente y todo aquello que TeamSystem considere útil para verificar el envío de mensajes de conformidad con las disposiciones de la legislación sobre privacidad vigente en cada momento. La existencia de una base jurídica adecuada para el tratamiento de datos personales concierne tanto a los destinatarios de mensajes de correo electrónico como a los destinatarios de mensajes SMS. El Cliente también se compromete expresamente a establecer las medidas de seguridad adecuadas para garantizar que las listas cargadas en la Plataforma MailUp® no contengan datos no autorizados, incluso si estos se gestionan a través de API. A modo de ejemplo, se considera una medida de seguridad adecuada la inclusión de un sistema de confirmación tipo *captcha* para garantizar que el usuario no es un bot. En caso de que el Cliente no adopte las medidas de seguridad apropiadas y adecuadas a tal efecto, TeamSystem podrá, a su exclusivo criterio, desactivar la API relativa al formulario de suscripción en la Plataforma MailUp® del Cliente, hasta excluir el riesgo de nuevas suscripciones no conformes. La adopción de medidas de seguridad apropiadas y adecuadas por parte del Cliente constituye una obligación esencial por su parte. En caso de incumplimiento, aunque sea una sola vez, de esta obligación esencial, TeamSystem se reserva el derecho de reducir la frecuencia de envío hasta excluir el riesgo de nuevas infracciones, o de rescindir el Contrato de conformidad con el artículo 8.7 del presente Contrato.

El Cliente declara saber que TeamSystem prohíbe expresamente:

- i - el uso y/o compra y/o alquiler de listas de destinatarios a proveedores externos, incluso cuando se haya obtenido el consentimiento de terceros, y también está prohibido el envío a destinatarios de listas públicas, registros públicos o publicados en Internet;
- ii - el uso de listas de destinatarios recopiladas a través de actividades de correregistro y/o de intercambio de datos (como, por ejemplo, el "correregistro pasivo", el "list broking", "list rental", el "marketing por correo electrónico afiliado") y cualquier otro caso similar en el que la recopilación del consentimiento no sea realizada directamente por el Cliente y/o el consentimiento recopilado no esté relacionado con un tratamiento específico;
- iii - el uso de funciones como SMTP+, SMTP Relay, Fast E-mail, Instant SMTP, WebService/API para enviar mensajes masivos con contenido comercial/de marketing/promocional proporcionado por terceros, es decir, DEM, EDM, direct emailing, direct email marketing;
- iv - el envío de material perteneciente a una de las categorías siguientes: (a) material obsceno y/o pornografía infantil; (b) material ofensivo o con fines contrarios a la moral; (c) material con fines contrarios al orden público; (d) material que infrinja los derechos de terceros; (e) material protegido por derechos de autor (por ejemplo, libros y/o publicaciones o partes de los mismos o cualquier otro material); (f) material objeto de posesión ilegal (por ejemplo, software pirateado, copias no autorizadas, etc.); (g) información o bases de datos que infrinjan la legislación vigente en el país de recepción y/o de origen de los mensajes o, en cualquier caso, contraria a la legislación italiana; (h) material que incite a la violencia o al odio; (i) material que venda y promocióne servicios o bienes ilegales en el país de recepción y/u origen de los mensajes o en cualquier caso en contra de la legislación italiana; (j) material que introduzca virus, troyanos u otros softwares dañinos e ilegales; (k) mensajes que hagan referencia a servicios o productos como servicios de acompañantes y de citas; pornografía u otros contenidos

sexualmente explícitos; productos farmacéuticos, trabajo desde casa, oportunidades de ganar dinero en línea y generación de clientes potenciales; comercio en línea, consejos para el comercio diario o contenidos relacionados con el mercado de valores; servicios o productos de juego; marketing multinivel; marketing de afiliados; reestructuración del crédito y oportunidades de liquidación de deudas; hipotecas y préstamos; suplementos dietéticos, herbales y vitamínicos; artículos eróticos o referencias a juegos eróticos; (l) material que de otro modo se considere que viola la ley aplicable y/u ofende el orden público y/o la decencia, a total criterio de TeamSystem.

En todos estos casos, TeamSystem se reserva el derecho a reducir la frecuencia de envío hasta excluir el riesgo de nuevas infracciones, o a bloquear de forma inmediata y también permanente el acceso y el uso de la Plataforma MailUp® y a declarar la rescisión del Contrato de pleno derecho por incumplimiento en virtud del artículo 8.7 del presente Contrato.

Además, el Cliente se compromete expresamente a utilizar la plataforma MailUp® de conformidad con la legislación vigente, con especial referencia a la Disposición sobre actividades promocionales y lucha contra el spam - 4 de julio de 2013 (Publicada en el Boletín Oficial [italiano] n.º 174 del 26 de julio de 2013 - Registro de disposiciones n.º 330 del 4 de julio de 2013) y a la Disposición sobre el consentimiento para el tratamiento de datos personales con fines de "marketing directo" a través de herramientas de contacto tradicionales y automatizadas - 15 de mayo de 2013 (Publicada en el Boletín Oficial [italiano] n.º 174 del 26 de julio de 2013 -Registro de Medidas n.º 242 del 15 de mayo de 2013) ambas emitidas por el Supervisor de protección de datos personales. El Cliente se compromete a cumplir las disposiciones sobre la prohibición de enviar comunicaciones no solicitadas y no deseadas por los destinatarios (también conocido como envío de "spam" y hacer "spamming") en el punto "VI Spam y restricciones" de las Condiciones de uso y la Política antispam.

En el caso de que el Cliente utilice la Plataforma MailUp® para fines ilícitos y/o para el envío de publicidad no solicitada o no autorizada, causando a TeamSystem las consiguientes situaciones de ineficiencia tales como el registro de una o más IPs de envío o del dominio de segundo nivel relacionado con el servicio en uso en una Relay Block List o Blacklist internacional (incluyendo, sin limitación, URIBL, SURBL, SORBS, SPAMCOP, SPAMHAUS y otras), o una blacklisting o relay block listing con un proveedor de servicios de Internet (incluyendo, sin limitación, Google, Microsoft, Yahoo!, AOL, Godaddy, Register, Aruba, Fastweb, Alice y otros), el Cliente será el único y exclusivo responsable de las infracciones cometidas, eximiendo a TeamSystem de cualquier tipo de responsabilidad al respecto, que se reserva el derecho de actuar en las instancias oportunas para obtener la indemnización por daños y perjuicios, en su contra o contra terceros, derivados de dicha conducta. TeamSystem, en cualquier momento, incluso con antelación y a partir de la Trial, tendrá derecho a suspender los envíos a través de la Plataforma MailUp® y a solicitar al Cliente la documentación que demuestre el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo 2.4. El Cliente dispondrá de 10 (diez) días naturales, a contar desde la fecha de recepción de la comunicación enviada por el servicio de prevención de abusos, para proporcionar lo solicitado anteriormente. En caso de que el Cliente se niegue a proporcionar la documentación solicitada en los plazos arriba indicados, o no cuente con ella, esta sea inadecuada o incompleta, por cualquier causa o motivo, TeamSystem se reserva el derecho incuestionable de reducir la frecuencia de envío hasta excluir el riesgo de nuevas infracciones, o de bloquear definitivamente el acceso a la Plataforma MailUp® y declarar la resolución legal del Contrato por incumplimiento según el art. 8.7 del presente Contrato. En este caso TeamSystem no será responsable de ninguna manera, ni estará obligado a pagar ninguna compensación y/o indemnización por el servicio no utilizado; en este caso TeamSystem tendrá derecho a cobrar al Cliente, en concepto de penalización, la cantidad mayor entre 1.000,00 euros (mil/00 euros) y el 10% de la Contraprestación debida por todo el Contrato, sin perjuicio del derecho a indemnización por daños mayores de cualquier índole causados directa o indirectamente por el uso de direcciones que carecen de los requisitos previstos por la legislación aplicable y el presente Contrato.

El Cliente se compromete a proporcionar en cada mensaje enviado a través de la Plataforma MailUp® de carácter promocional, comercial y/o cuya base jurídica utilizada sea el consentimiento, un enlace operativo que permita al destinatario disponer de toda la información necesaria para darse de baja libremente y ser así eliminado del envío de correos electrónicos posteriores. El mencionado enlace para darse de baja debe ser bien visible, claramente reconocible y legible. La baja de la suscripción debe ser automática, realizarse en un máximo de dos clics y no requerir la introducción de una contraseña ni el envío de un correo electrónico. Toda solicitud de baja deberá ser tramitada por el Cliente en un plazo de 3 (tres) días a partir de la solicitud. TeamSystem se reserva el derecho de verificar el cumplimiento real de este plazo dentro del cual el cliente deberá eliminar al solicitante de las listas de destinatarios cargadas en la base de datos de la Plataforma MailUp®. Asimismo, el Cliente declara conocer y acepta que la obtención del consentimiento de los destinatarios de los mensajes o la identificación de una base jurídica adecuada para el tratamiento es de su exclusiva responsabilidad. Del mismo modo, es responsabilidad exclusiva del Cliente informar a los destinatarios de que puede utilizar medios proporcionados por terceros, como la Plataforma MailUp®, para enviar comunicaciones y, si decide activar la función de seguimiento estadístico, informar a los destinatarios, antes de utilizar la Plataforma MailUp de que - en relación con las comunicaciones por correo electrónico - se pueden utilizar sistemas de seguimiento estadístico para detectar la apertura de un mensaje y los clics realizados en enlaces (hipervínculos contenidos en el correo electrónico), identificando en particular la cantidad y la fecha de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propia Plataforma.

En consecuencia, TeamSystem queda eximido y será plenamente exento y mantenido indemne por el Cliente de cualquier responsabilidad derivada de los métodos adoptados por el Cliente para introducir datos en las bases de datos puestas a su disposición para el uso de la Plataforma MailUp®, así como de los métodos de adquisición del consentimiento para el uso de dichas herramientas. Con el fin de garantizar una alta calidad en el envío de mensajes y ofrecer al Cliente todas las herramientas útiles para evitar el envío de mensajes no deseados, TeamSystem excluirá automáticamente de las listas de destinatarios introducidas en la Plataforma MailUp® las direcciones de correo electrónico inexistentes y/o incorrectas, los destinatarios que hayan manifestado su voluntad de no recibir comunicaciones del Cliente y otros destinatarios respecto de los cuales cualquier acción de contacto con fines comerciales no respete los criterios de prevención del SPAM y sea potencialmente perjudicial para su imagen comercial, teniendo en cuenta también las mejores prácticas reconocidas por los operadores del sector. El Cliente declara conocer que toda la correspondencia entre el Cliente y TeamSystem, incluidos sus empleados, puede ser grabada y archivada. En este sentido, el Cliente autoriza a TeamSystem a: a) reenviar a los operadores antispam o ISP cualquier comunicación o correspondencia entre el Cliente y el servicio Abuse Desk, identificable con el correo electrónico abuse@mailup.com o abuse@pec.mailup.it, solo previa solicitud explícita de estos; b) comunicar a los destinatarios del Cliente, que así lo soliciten tras una notificación recibida por el servicio Abuse Desk, los datos de identificación del Cliente. A este respecto, el Cliente exime de responsabilidad a TeamSystem mediante la firma del presente Contrato.

2.5 - Información del remitente. El Cliente se compromete a incluir, en el texto de cada correo electrónico enviado, de forma claramente visible una sección "información del remitente" ("about us"). Esta sección debe contener la siguiente información:

- a) nombre (apellidos y nombre) y dirección residencial del remitente si se trata de una persona física, en el caso de empresas, corporaciones o asociaciones además del nombre (por ejemplo, razón social) y dirección del domicilio social, también la forma jurídica, indicación del registro de inscripción, inspección general de justicia u otro registro comercial/asociativo de categoría equivalente con el correspondiente número de inscripción/registro;
- b) información de contacto, consistente al menos en un número de teléfono válido o un formulario de contacto en formato electrónico, así como una dirección de correo electrónico, y
- c) si está disponible, deberá facilitarse número de identificación a efectos del IVA, número de IVA a efectos de la UE/VAT identification number u otro número de identificación tributaria equivalente.

El Cliente declara conocer que TeamSystem prohíbe expresamente el uso de direcciones y cuentas de correo electrónico temporales, o "desechables", u otros sistemas de anonimización que no permitan la identificación del remitente, comprometiéndose así a utilizar únicamente cuentas de correo electrónico que permitan claramente su identificación. El Cliente también reconoce que, en caso de violación de esta prohibición, TeamSystem se reserva el derecho incuestionable de suspender el servicio y rescindir el Contrato de pleno derecho de conformidad con el artículo 8.7.

2.6 - Funciones adicionales e interoperabilidad. La Plataforma MailUp® proporciona al Cliente funciones, herramientas y aplicaciones para la integración con software externo ("API" o "funciones de interoperabilidad"), tal como se establece en la documentación "MailUp® API" <https://helpmailup.atlassian.net/wiki/spaces/mailupapi/pages/36342419/Introducing+la+API+de+MailUp>. Para ello, TeamSystem también puede hacer uso de API desarrolladas por terceros. Mediante las API, el cliente tiene la posibilidad de crear integraciones personalizadas entre la plataforma MailUp® y aplicaciones de terceros

para facilitar cualquier actualización automática de datos. El Cliente es el único responsable del uso de las funciones de interoperabilidad y se compromete a utilizarlas con las herramientas adecuadas y de conformidad con el contenido del presente Contrato. El uso a través de la Plataforma MailUp® de funciones puestas a disposición por terceros puede estar sujeto a la aceptación de los términos y condiciones contractuales de dichos terceros. En el caso de que la API sea proporcionada por un tercero y dicho tercero suspenda o interrumpa la prestación de dichas funciones de interoperabilidad, TeamSystem podrá, en consecuencia, suspender o interrumpir el acceso del Cliente a las funciones de interoperabilidad, sin notificación previa y sin incurrir en ningún costo, cargo o gasto, simplemente proporcionando un aviso de servicio al Cliente.

2.7 - Modalidades de supresión de los datos del Cliente. Transcurridos 10 (diez) días a partir de la Fecha de expiración o rescisión del Contrato por cualquier motivo, TeamSystem tendrá derecho a suprimir los datos almacenados en nombre del Cliente en la Plataforma MailUp®, así como los créditos restantes según lo especificado en el artículo 7.1. Estos datos serán libremente accesibles y descargables por el Cliente dentro del plazo mencionado utilizando las funcionalidades normales de la Plataforma MailUp®. En caso de suspensión del acceso a la Plataforma MailUp® (por ejemplo, debido a irregularidades administrativas, véase el art. 4.3), el Cliente solo podrá acceder una vez eliminada la causa del bloqueo. Sin perjuicio de este derecho de supresión, también podrán imponerse plazos de conservación más amplios por exigencias distintas de las establecidas en el presente Contrato, en particular en caso de investigaciones de la Policía Judicial o de Organismos encargados de eventuales controles.

2.8 - Asistencia a clientes. Como elemento puramente accesorio e instrumental para el uso de la Plataforma MailUp®, TeamSystem se compromete a proporcionar al Cliente asistencia técnica para brindar indicaciones relacionadas con el correcto funcionamiento de la Plataforma MailUp® de conformidad con lo dispuesto en la sección 5 Garantía del nivel mínimo de funcionalidad.

Sección 3. Propiedad y Marcas; Terceros licenciatarios.

3.1 - Propiedad de la plataforma MailUp®. TeamSystem es el único propietario y titular exclusivo de todos los derechos e intereses sobre la Plataforma MailUp®, así como de cualquier propiedad intelectual relacionada con la misma, incluidos los desarrollos resultantes. MailUp® es una marca registrada. El sitio web, la Plataforma MailUp® y la información allí contenida, a excepción de lo mencionado en el artículo 2.3, son propiedad de TeamSystem.

El Cliente se compromete, también en virtud del artículo 1381 del Código Civil [italiano] para cada usuario, a utilizar la Plataforma MailUp® dentro de los límites estrictos de la licencia establecida en el presente Contrato y respetando los derechos de Propiedad Intelectual de TeamSystem. Por lo tanto, entre otras cosas, y sujeto en todo caso a los límites obligatorios de la ley, el Cliente no podrá: (a) eludir las limitaciones técnicas y medidas tecnológicas de protección de la plataforma MailUp®, incluido el sistema de autenticación; (b) decodificar, descompilar o desensamblar la plataforma MailUp®; (c) reproducir, modificar, adaptar, personalizar o crear obras derivadas de la plataforma MailUp® y desarrollos relacionados; (d) realizar o hacer que se realicen copias de la plataforma MailUp®; (e) publicar o hacer que se publique la plataforma MailUp®; (f) comercializar la plataforma MailUp® de cualquier forma. Todos los derechos sobre marcas, logotipos, nombres, nombres de dominio y otros signos distintivos asociados de algún modo con la Plataforma MailUp y los servicios prestados® siguen siendo también propiedad de TeamSystem o de terceros, por lo que el Cliente no puede utilizarlos de ninguna manera sin el consentimiento previo por escrito de TeamSystem (y/o el tercero propietario).

3.2 - Texto y logotipo “Powered by MailUp®”. El Cliente reconoce y acepta el hecho de que, en función de la diferente suscripción adquirida por el Cliente, TeamSystem podrá incluir en cada mensaje enviado por el Cliente una mención y/o un logotipo relativo a la Plataforma MailUp®, que contenga un enlace a uno de los sitios MailUp®.

3.3 - Prohibición de conceder sublicencias. Queda expresamente prohibido al Cliente, salvo en el caso de sublicencia autorizada por TeamSystem a través del Formulario de Pedido, revender y/o ceder y/o conceder a terceros el acceso y uso de la Plataforma MailUp®.

3.4 Uso bajo licencia. Como excepción parcial a las disposiciones del apartado 3.3. anterior, TeamSystem podrá conceder al Cliente, mediante un Formulario de Pedido, el derecho a sublicenciar el uso de la Plataforma MailUp®: (i) a sus clientes, cuando el Cliente sea un Distribuidor TS; (ii) o a empresas controladas (directa o indirectamente) por el Cliente o asociadas a él. En tales casos, el Cliente será el único responsable del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones del presente Contrato, no existiendo una relación directa con TeamSystem para dichos sublicenciatarios, y el Cliente se compromete a que cada sublicenciatario examine el presente Contrato. Las Condiciones de Uso de la Plataforma MailUp® serán en todo caso aceptadas para su reconocimiento por todos los usuarios, incluidos los sublicenciatarios, y podrán ser modificadas unilateralmente por TeamSystem.

El nombramiento de TeamSystem como Encargado externo del tratamiento de datos de conformidad con el art. 2.3, por parte del Cliente también se extiende al tratamiento que se llevará a cabo en relación con los acuerdos contractuales vigentes con sus clientes sublicenciatarios, respecto de los cuales es responsabilidad de los propios clientes sublicenciatarios designar a los revendedores como encargados externos del tratamiento o identificar métodos organizativos adecuados para garantizar la seguridad de los datos tratados. El Cliente se compromete en cualquier caso a eximir y mantener exento a TeamSystem de cualquier perjuicio que pueda sufrir como consecuencia de la conducta, incumplimiento o infracción de los sublicenciatarios, estando incluidas dentro de las disposiciones del presente Contrato las plataformas TeamSystem activadas desde el panel de revendedor.

Sección 4. Condiciones económicas y duración del contrato.

4.1 - Celebración del Contrato, activación, duración, eficacia, renovación tácita y rescisión del Contrato. El Formulario de Pedido tendrá una validez de 20 días naturales a partir de la fecha de recepción, plazo dentro del cual TeamSystem se reserva el derecho de concluir el Contrato mediante notificación escrita de aceptación al Cliente o dando inicio a la prestación de los servicios solicitados por el Cliente con el Formulario de Pedido. Tras la aceptación, TeamSystem notificará al Cliente la Fecha de activación del servicio que, según el caso, se producirá:

- (i) junto con la aceptación del Formulario de Pedido, en el caso de condiciones de pago no a la orden,
- (ii) a la recepción por TeamSystem del pago de la Contraprestación debida por el Cliente, en el caso de condiciones de pago a la orden y sujeto a las disposiciones específicas a este respecto en el artículo 4.2 a continuación. El Contrato entrará en vigor a partir de la Fecha de aceptación y tendrá una duración determinada de acuerdo con el plazo mínimo y la tarifa de uso correspondiente elegidos por el Cliente y establecidos en el Formulario de Pedido (a modo de ejemplo, pero no limitativo, 12, 24, 36 meses). La duración del servicio comenzará a partir de la fecha de activación o renovación de la Plataforma MailUp®.

En la Fecha de expiración, el Contrato se considerará renovado automáticamente por un plazo igual (por ejemplo, 12, 24, 36 meses, etc.), a menos que se notifique su rescisión a la otra parte de conformidad con los términos y condiciones establecidos a continuación: (i) cualquiera de las Partes podrá enviar notificación de rescisión a la otra Parte por correo certificado con acuse de recibo, al menos 30 (treinta) días antes de la Fecha de expiración; (ii) cualquiera de las Partes podrá enviar notificación de rescisión a la otra Parte mediante, mensaje de Correo Electrónico Certificado (PEC) a la dirección contratti@pec.mailup.it- válida solo si el remitente también utiliza un buzón certificado) hasta la Fecha de expiración; (iii) el Cliente podrá ejercer el aviso de rescisión hasta la Fecha de expiración utilizando la funcionalidad específica puesta a disposición en el área reservada, (iv) TeamSystem podrá ejercer la rescisión hasta la Fecha de expiración enviando un aviso al Cliente por correo electrónico a la dirección indicada en el registro del Cliente para recibir avisos administrativos. En caso de rescisión comunicada después de la Fecha de expiración, la rescisión no tendrá ningún efecto; por lo tanto, el Contrato se renovará automáticamente y el Cliente deberá pagar íntegramente las Contraprestaciones adeudadas durante toda la duración del Contrato renovado, incluso en caso de no utilización de la Plataforma MailUp®. Se entiende que la rescisión tiene como único efecto impedir la renovación del Contrato en la Fecha de expiración. Por lo tanto, en caso de que el Cliente desee rescindir el Contrato antes de la Fecha de expiración del Contrato, seguirá siendo responsable del pago de las Contraprestaciones hasta la Fecha de expiración del Contrato. Durante el período de Trial, el Cliente podrá interrumpir libremente el uso de prueba del servicio, de forma gratuita y en cualquier momento. TeamSystem se reserva el derecho a interrumpir el envío programado de comunicaciones y/o campañas de marketing por parte del Cliente mediante la Plataforma MailUp®, newsletters u otros canales de mensajería, en el caso de que el mismo envío, aunque se inicie durante el periodo de vigencia del Contrato, se prolongue más allá de la expiración del mismo.

La cancelación de opciones/servicios específicos (como "administrador adicional") debe comunicarse de la misma forma que se ha indicado anteriormente (carta certificada con acuse de recibo o mensaje de correo electrónico certificado o mediante la función especial disponible en el área reservada), dentro del plazo relativo a las opciones/servicios específicos.

Todo Formulario de Pedido relativo a la prestación por TeamSystem de servicios accesorios a la Plataforma MailUp® por cuyo uso el Cliente deba pagar una contraprestación *única* no periódica (como, por ejemplo, servicios de formación y servicios de diseño gráfico) dejarán de surtir efecto al producirse el primero de los siguientes hechos (i) expiración del plazo indicado en el Formulario de Pedido correspondiente o (ii) terminación de los efectos del Contrato por cualquier motivo, incluidos la expiración del Contrato, la rescisión y la resolución. Si el Cliente no hace uso de dichos servicios accesorios dentro del plazo mencionado, será en todo caso responsable del pago de la totalidad de la Contraprestación y no tendrá derecho a la devolución de importe alguno.

4.2 Rescisión

4.2.1. TeamSystem se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato, total o parcialmente, en cualquier momento, mediante carta certificada con A/R y/o PEC que se enviará al Cliente con un preaviso de al menos 3 (tres) meses.

4.2.2. En caso de que TeamSystem ejerza su derecho de rescisión por motivos distintos a los expuestos en el apartado 4.2.3 siguiente, el Cliente tendrá derecho al reembolso de la Contraprestación correspondiente al período de no utilización de la Plataforma MailUp®, de los servicios accesorios e instrumentales previstos en el presente Contrato y/o de las opciones/servicios adicionales de la Plataforma MailUp®, si ya los hubiera abonado.

4.2.3. TeamSystem también se reserva el derecho de rescindir el Contrato, total o parcialmente, mediante simple notificación por escrito con efecto inmediato, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el Cliente en cualquiera de los posibles contratos posteriores celebrados entre el mismo Cliente y TeamSystem (o cualquiera de las empresas del Grupo TeamSystem), cuyo incumplimiento constituya causa de rescisión de dichos contratos posteriores.

4.3 - Contraprestación, facturación y pagos.

4.3.1 Por la prestación y uso de la Plataforma MailUp®, así como por la prestación y ejecución de los servicios accesorios e instrumentales previstos en el presente Contrato y por el uso de cualquiera de las opciones/servicios adicionales ofrecidos por la Plataforma MailUp, el Cliente se compromete a pagar una tarifa periódica y/o una contraprestación *única* en los plazos y de la forma indicados en el Formulario de Pedido o en el pedido "ONLINE" si la compra se realiza a distancia a través de un sitio web de comercio electrónico, excepto por el uso del posible período de Trial (las **"Contraprestaciones"**). Todas las Contraprestaciones serán netas de IVA y de cualquier otra carga legal. Cabe señalar que en caso de pago en una moneda distinta del euro (€), la Contraprestación facturada al Cliente se calculará sobre la base del tipo de cambio oficial del día anterior a la fecha de emisión de cada factura. Esto está sujeto a las disposiciones de los artículos 7.1 y 7.3 siguientes. El pago puede efectuarse por transferencia bancaria, PayPal o tarjeta de crédito, sujeto a cobro. Si el Cliente está obligado a pagar la Contraprestación al pedido y no lo hace en el plazo de 5 días naturales a partir de la Fecha de aceptación, TeamSystem enviará al Cliente un recordatorio de pago con la advertencia de cumplir en el plazo de 15 (quince) días. In caso di persistente inadempimento, allo scadere del predetto termine TeamSystem potrà, a suo insindacabile giudizio e in qualsiasi momento, risolvere di diritto il Contratto ai sensi e per gli effetti dell’art. 8.7, fermo restando il diritto di TeamSystem di esigere in ogni caso il pagamento dell’intero Corrispettivo dovuto ai sensi del Contratto. Por otra parte, si el Cliente no paga la Contraprestación en los plazos indicados en el Formulario de Pedido, TeamSystem podrá, a su total criterio y en cualquier momento, desactivar la función de envío, previa notificación en la Plataforma MailUp®, de todas las Plataformas MailUp® registradas a nombre del Cliente. Transcurridos 10 (diez) días naturales sin que el Cliente haya abonado el saldo de la cantidad acordada, TeamSystem tendrá derecho a bloquear el acceso del Cliente a la Plataforma MailUp® y/o declarar la rescisión del contrato de pleno derecho de conformidad con el art. 8.7 del presente Contrato y a borrar posteriormente todos los datos presentes, sin perjuicio del derecho de TeamSystem a exigir en cualquier caso el pago de la totalidad de la Contraprestación de conformidad con el Contrato. El pago de todas las sumas debidas a TeamSystem en virtud del presente Contrato no se retrasará ni se suspenderá por ningún motivo, ni siquiera en presencia de litigios pendientes, entendiéndose - también sin perjuicio del art. 1460 del Código Civil [italiano] - que el Cliente solo podrá hacer valer sus derechos a través de un procedimiento separado y únicamente tras el cumplimiento íntegro de su obligación de pago. En caso de pago mediante tarjeta de crédito o PayPal, se activará la modalidad de pago recurrente, que prevé, en la fecha de renovación, el cargo automático preautorizado del importe correspondiente al uso de la Plataforma MailUp® y de las opciones ya activadas por un período de igual duración, salvo cancelación por parte del Cliente con preaviso expreso de acuerdo con los procedimientos y plazos mencionados en el apartado 4.1. Si en el momento de la renovación automática del Contrato el débito preautorizado fallara por cualquier motivo (entre otros: tarjeta de crédito vencida o falta de fondos necesarios), ello conllevará el bloqueo inmediato de la funcionalidad de envío y la notificación simultánea del impago en la Plataforma MailUp® y a los Contactos Administrativos del Cliente seleccionados para recibir información administrativa. Transcurridos otros 10 (diez) días naturales sin que el Cliente haya efectuado el pago, TeamSystem tendrá derecho a bloquear el acceso a la Plataforma MailUp® y/o declarar la rescisión de pleno derecho del contrato de conformidad con el art. 8.7 del Contrato y proceder a la posterior eliminación de los datos del Cliente, sin perjuicio del derecho de TeamSystem a cobrar y/o retener permanentemente las Contraprestaciones durante todo el período contractual. En caso de impago o retraso en el pago de cualquier suma adeudada en virtud del Contrato, el Cliente perderá automáticamente el beneficio del plazo y se devengarán intereses de mora sobre las sumas adeudadas en la medida prevista por el Decreto Legislativo [italiano] n.º 231/2002. En tal caso, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 8.7 a continuación, TeamSystem también tendrá derecho a (i) suspender todos y cada uno de los servicios adeudados en virtud de cualequier otro contrato en vigor con el Cliente (incluido el derecho a inhibir el uso de los softwares bajo licencia en virtud de dichos acuerdos y a suspender la prestación de cualequier servicio relacionado con los mismos) y/o (ii) rescindir en cualquier momento dichos otros contratos. El Cliente reconoce y acepta expresamente que todas las Contraprestaciones adeudadas en virtud del Contrato están sujetas a una actualización anual en la medida del 100% de la variación al alza del índice ISTAT [Instituto Nacional italiano de Estadística] de precios al consumo NIC por tipo de producto.

4.3.2 El Cliente reconoce que la Plataforma MailUp®, sus opciones, servicios accesorios y servicios de asistencia están, por su propia naturaleza, sujetos a una constante evolución tecnológica y normativa que requiere una continua y costosa actualización, desarrollo y, en algunos casos, sustitución, necesarios para garantizar su funcionalidad. Como resultado de lo anterior, TeamSystem tendrá derecho a modificar las Contraprestaciones incluso más allá del índice ISTAT [Instituto Nacional italiano de Estadística] en la forma establecida en el artículo 8.6. El Cliente reconoce y acepta que TeamSystem también se reserva el derecho a cambiar o interrumpir servicios y/o funcionalidades individuales de la Plataforma MailUp sin necesidad de notificárselo al Cliente. En consecuencia, el Cliente acepta que TeamSystem no ofrece ninguna garantía en relación con la continuidad del uso y la prestación de funciones específicas de la Plataforma MailUp. En cualquier caso, TeamSystem hará todos los esfuerzos comerciales razonables para informar al Cliente con antelación de cualquier cambio que pudiera suponer una reducción sustancial del nivel y la calidad general de la Plataforma MailUp®.

4.3.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, el Cliente reconoce que la Plataforma MailUp® y los entornos en los que opera están sujetos, por su naturaleza, a una constante evolución tecnológica que puede conducir a su obsolescencia y, en algunos casos, a su retirada del mercado y, eventualmente, a su sustitución por nuevas soluciones tecnológicas. Por lo tanto, TeamSystem puede decidir, a su total criterio, durante la vigencia del presente Contrato, retirar del mercado la Plataforma MailUp® (en la medida de lo posible, sustituyéndola por nuevas soluciones tecnológicas). En ese caso:

(a) TeamSystem notificará al Cliente por escrito (incluso por correo electrónico), con al menos 6 (seis) meses de antelación, su intención de retirar del mercado la Plataforma MailUp®;

(b) el aviso mencionado en el punto (a) anterior ("**Aviso de Retirada**") contendrá una descripción del posible nuevo software (el "**Nuevo Producto**") que sustituirá a la Plataforma MailUp®, entendiéndose que el Nuevo Producto puede estar basado en tecnologías diferentes a las de la Plataforma MailUp®;

(c) en caso de que la Plataforma MailUp® no sea sustituida por ningún Nuevo Producto, el Contrato dejará de ser efectivo en lo que concierne a la Plataforma MailUp® en la fecha que TeamSystem indique en el Aviso de Retirada (en cualquier caso, no antes del último día del sexto mes siguiente a la fecha de la Aviso de Retirada); a partir de dicha fecha, la Plataforma MailUp® dejará de ser proporcionada y el Cliente tendrá derecho al reembolso de las Contraprestaciones ya pagadas por el período en el que no pueda beneficiarse de la Plataforma MailUp®

(d) en caso de que la Plataforma MailUp® sea sustituida por un Nuevo Producto, el Cliente tendrá derecho, que podrá ejercer en un plazo de 15 días a partir de la fecha del Aviso de Retirada, a rescindir el Contrato relativo a la Plataforma MailUp® con efectos a partir del último día del sexto mes siguiente a la fecha del Aviso de Retirada (fecha a partir de la cual deja de suministrarse la Plataforma MailUp®), entendiéndose que en caso contrario, el Contrato continuará en vigor (salvo lo dispuesto específicamente en el Aviso de Retirada) con referencia al Nuevo Producto y se entenderá que cualquier referencia a la Plataforma MailUp® se referirá al Nuevo Producto.

4.4 - Espacio de la Plataforma MailUp®. El uso del espacio de la Plataforma MailUp® por parte del Cliente está estrictamente limitado a los fines relacionados con el envío de newsletters a través de la Plataforma MailUp® y al uso de la Plataforma MailUp® para el envío de comunicaciones en otra forma (SMS y/o RCS) de

conformidad con el presente Contrato; por lo tanto, el espacio de la Plataforma MailUp® solo estará disponible para cargar archivos relacionados con esta función. El Cliente acepta expresamente este principio y, por lo tanto, se compromete a no utilizarlo para fines diferentes o de formas distintas. Las imágenes y/o documentos subidos solo podrán recuperarse de los mensajes enviados o de la versión web de dichos mensajes. TeamSystem se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento e incluso sin previo aviso, la conformidad de los archivos guardados en el espacio de la Plataforma MailUp® con las disposiciones del presente artículo. En caso de que dichos archivos no estén relacionados con el envío de comunicaciones a través de la Plataforma MailUp®, tengan un tamaño superior al máximo permitido o incurran en alguno de los casos enumerados en el artículo 2.4, punto iv, letra de (a) a (l), TeamSystem podrá proceder a su eliminación sin obligación de notificarlo al Cliente. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.3.3 anterior relativo a la variación de las funcionalidades de la Plataforma MailUp®, el tráfico generado por un archivo cargado y enlazado dentro de un mensaje no podrá exceder en ningún caso lo establecido en el Formulario de Pedido. Más allá de este límite TeamSystem, a su total criterio, podrá disminuir la frecuencia o limitar el acceso al archivo, o eliminar el archivo de la Plataforma MailUp® sin obligación de notificarlo al Cliente. Para más información sobre restricciones de espacio y/o tráfico, consulte el Formulario de Pedido.

Sección 5. Garantía del nivel mínimo de funcionalidad

5.1 - Disponibilidad de la plataforma MailUp®. Por la presente, TeamSystem se compromete a hacer que la Plataforma MailUp® esté disponible con una tasa de disponibilidad del 99% sobre una base anual, es decir, 24 horas al día y 365 días al año por cada año de duración del Contrato. Las Partes reconocen que, en cualquier caso, TeamSystem no será responsable de la falta de disponibilidad de la Plataforma MailUp® debida a hechos y circunstancias imputables al Cliente o a personas de cuya conducta sea responsable el Cliente, tales como, entre otros, la disponibilidad de una red de Internet adecuada en las instalaciones del Cliente, problemas de hardware, software o de red interna dentro de la estructura organizativa del Cliente. De la definición del nivel mínimo garantizado de funcionalidad quedan excluidas las actividades ordinarias de mantenimiento comunicadas al Cliente con al menos 2 (dos) días naturales de antelación y las actividades extraordinarias de mantenimiento comunicadas al Cliente con un preaviso que podrá ser inferior a 4 (cuatro) horas. Durante los días festivos y de 00:00 (GMT+1) a 06:00 (GMT+1) en días hábiles, pueden ser necesarias interrupciones ocasionales del servicio debido a operaciones de mantenimiento del programa, que no entrarán en la determinación del nivel mínimo garantizado de funcionalidad, y respecto a las cuales TeamSystem no será responsable. Si TeamSystem concede al Cliente funcionalidades específicas de la Plataforma MailUp en modo alfa, beta o similar ("**Beta**"), el uso de estas solo estará permitido para fines de prueba del Cliente durante el período designado, a criterio exclusivo de TeamSystem. El uso de la Beta es facultativo y opcional y cualquiera de las partes podrá interrumpir su uso o suministro en cualquier momento y por cualquier motivo. El Cliente reconoce y acepta que la Beta puede estar incompleta, no funcionar correctamente o incluir características que TeamSystem puede, a su total criterio, no liberar nunca. Queda entendido que los Servicios Beta y de Terceros están excluidos de la definición del nivel mínimo de funcionalidad garantizado por TeamSystem en este artículo. TeamSystem concede al Cliente una licencia no exclusiva, revocable, no sublicenciable y no transferible para utilizar la Beta únicamente con fines de prueba. TeamSystem no proporciona ninguna garantía, indemnización o soporte para Beta y, salvo en casos de dolo y negligencia grave, queda excluida cualquier forma de responsabilidad por parte de TeamSystem. TeamSystem recomienda al cliente que tome todas las precauciones oportunas y que no confíe en modo alguno en el correcto funcionamiento o rendimiento de las Beta y/o de cualquier documentación que las acompañe.

5.2 -Asistencia a clientes. Con carácter instrumental y accesorio para garantizar el buen uso y la plena funcionalidad de la Plataforma MailUp®, TeamSystem se compromete a proporcionar asistencia técnica para informes sobre problemas relacionados con el correcto funcionamiento de la Plataforma MailUp® de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Formulario de Pedido o en el pedido "ONLINE" si la compra se realiza a distancia a través del sitio de comercio electrónico, tal y como se puede especificar en la siguiente página web <http://help.mailup.com/display/MSD/Supporto+MailUp>.

5.3 Queda entendido que esta cláusula no se aplicará con respecto a los Servicios de Terceros.

5.4 - Lista de contactos autorizados. La asistencia técnica, así como cualquier otra comunicación administrativa, de cumplimiento y/o privacidad por correo electrónico, será proporcionada por TeamSystem exclusivamente a los contactos (direcciones de CORREO ELECTRÓNICO) previamente proporcionados por el Cliente en su propio registro de la Plataforma MailUp®. Será responsabilidad exclusiva del Cliente mantener esta lista constantemente actualizada. TeamSystem no se responsabilizará en ningún caso de (i) la falta y/o el retraso en la asistencia técnica y/o (ii) la no recepción de comunicaciones específicas, debido a una compilación incorrecta y/o negligente por parte del Cliente de la lista de contactos en su base de datos personal.

Sección 6. Declaraciones, garantías, responsabilidades y limitaciones.

6.1 - Garantías

6.1.1 - Garantías del cliente. El Cliente declara y garantiza: (i) que toda la información facilitada por el Cliente a TeamSystem es completa, correcta y actualizada, incluidos los datos introducidos en el menú correspondiente y, en particular, en la sección Contactos Administrativos, disponible dentro de la Plataforma MailUp®; (ii) que dispone de todos los derechos y facultades necesarios para celebrar y ejecutar plena y eficazmente el Contrato y (iii) que tiene la intención de utilizar la Plataforma MailUp® dentro de su actividad empresarial, artesanal, comercial o profesional y que, por lo tanto, no le son aplicables las disposiciones del Decreto Legislativo [italiano] 206/2005 que protegen a los consumidores.

6.2 - Responsabilidad de la información publicada. Habida cuenta de la naturaleza y características de la Plataforma MailUp® y de su funcionamiento, el Cliente, también como responsable del accionar de su empleado, empleado o auxiliar conforme a los artículos 1228 y/o 2049 del Código Civil [italiano], se compromete a eximir íntegramente y a mantener exento a TeamSystem en caso de que se le solicite o exija, directa o solidariamente, ya sea extrajudicial o judicialmente, el pago de sumas, entre otras, en concepto de resarcimiento por daños y perjuicios, indemnizaciones, sanciones (penales, administrativas, fiscales u otras) en relación con el contenido de las comunicaciones e informaciones transitadas o transmitidas de otro modo a través de la Plataforma MailUp®, con la legitimidad de las mismas, así como con la conducta del Cliente, de su personal, empleados, colaboradores, clientes finales, o de cualquier persona de cuyos actos el Cliente deba responder por ley o por contrato. La responsabilidad civil y penal en relación con la información publicada a través del servicio ofrecido por TeamSystem recaerá exclusivamente en el cliente.

6.3 - Responsabilidad por incumplimiento del Cliente. El Cliente se compromete a eximir completamente y a mantener exento a TeamSystem de y contra todos los daños, pérdidas, responsabilidades, costos, cargos y gastos, incluidos los honorarios legales, que pueda sufrir o en los que pueda incurrir TeamSystem o cuyo pago se reclame TeamSystem, y que no habrían sido así sufridos o incurridos o reclamados si (i) el Cliente hubiera cumplido con sus obligaciones en virtud del presente Contrato y (ii) las declaraciones y garantías realizadas por el Cliente al suscribir el presente Contrato hubieran sido verdaderas, correctas, completas y no engañosas. Además, el Cliente se compromete a eximir completamente y a mantener exento a TeamSystem de todos los daños, pérdidas, responsabilidades, costos, cargos y gastos, incluidos los honorarios legales que pueda sufrir o en los que pueda incurrir TeamSystem o cuyo pago se reclame TeamSystem, de cualquier forma, relacionados con el envío de información contenida en los mensajes del Cliente, incluso en caso de daños reclamados por terceros por cualquier motivo.

6.4 - Responsabilidad en el uso de la plataforma. TeamSystem no declara ni garantiza, expresa o implícitamente, que la Plataforma MailUp® sea adecuada para satisfacer las necesidades específicas del Cliente, que esté libre de errores o que tenga características no previstas en las especificaciones técnicas y la documentación relacionada. El Cliente reconoce y admite que el uso de la Plataforma MailUp® tendrá lugar, de conformidad con el presente Contrato, con plena autonomía y que, en consecuencia, el Cliente será exclusiva y directamente responsable del mismo. TeamSystem y sus empleados y/o colaboradores no asumen ninguna responsabilidad en relación con el uso de la Plataforma MailUp® por parte del Cliente y a tal efecto el Cliente se compromete irrevocablemente, eximiendo expresamente a terceros beneficiarios de la obligación de declarar que desean hacer uso de la misma, a eximir completamente y a mantener exento a TeamSystem y a sus empleados y colaboradores de cualquier daño o perjuicio, tanto contractual como extracontractual, que pueda derivarse, directa o indirectamente, de la forma de uso de la Plataforma MailUp® y de la ejecución del presente Contrato por parte del Cliente. Estas disposiciones permanecerán en vigor y efecto incluso después de la terminación de los efectos de este Contrato por cualquier razón, incluyendo la expiración de los términos, la resolución o la rescisión del mismo.

6.5 - Acontecimientos no atribuibles a TeamSystem. TeamSystem no se responsabilizará en modo alguno del mal funcionamiento de la Plataforma MailUp® o de la imposibilidad o dificultad de prestar los servicios accesorios derivados de la responsabilidad de los operadores de líneas telefónicas, líneas eléctricas y redes mundiales y nacionales, entre otros, como consecuencia de averías, sobrecargas, interrupciones, etc.

TeamSystem tampoco será responsable de las conductas u omisiones de terceros que afecten al funcionamiento de la Plataforma MailUp®, incluyendo, entre otras,

las disminuciones de velocidad o fallos de las líneas telefónicas y procesadores que gestionan el tráfico telemático entre el Cliente y la Plataforma MailUp®.

6.6 - Causas de fuerza mayor. TeamSystem no será responsable en modo alguno por cualquier incumplimiento o ejecución incorrecta de este Contrato que surja de causas fuera de su control razonable o debido a causas fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo entre otros, disturbios sociales, actos de terrorismo y guerra, emergencias de salud pública y pandemias, huelgas, disturbios, tornados, huracanes, inundaciones, incendios, deslizamientos de tierra y derrumbes.

6.7 - Interrupciones por acontecimientos excepcionales. Si TeamSystem se viera obligado a interrumpir el uso de la Plataforma MailUp® debido a acontecimientos excepcionales o a tareas de mantenimiento, proporcionará al Cliente las actualizaciones oportunas en la Plataforma MailUp®. TeamSystem definirá los procedimientos de acceso adecuados y se reserva el derecho a mejorarlos en cualquier momento.

6.8 - Servicios de terceros. TeamSystem podrá poner a disposición del Cliente la activación en la Plataforma MailUp® de funcionalidades adicionales desarrolladas y/o proporcionadas por terceros, incluidos operadores de red, que también podrán integrarse en la Plataforma MailUp®, por ejemplo, a través de API especiales (los **"Servicios de Terceros"**). Los Servicios de Terceros podrán ser activados por el Cliente mediante una manifestación expresa de su voluntad y bajo su exclusiva responsabilidad, en algunos casos tras la aceptación explícita de las condiciones de uso de los terceros que presten los Servicios de Terceros y a las que dichos servicios estén sujetos en cada momento. Sin perjuicio de las disposiciones del presente Contrato, TeamSystem también podrá establecer términos y condiciones complementarias para cada uno de los Servicios de Terceros integrados en la Plataforma MailUp®, que forman parte integrante y sustancial del presente Contrato (las **"Condiciones Complementarias"**). Salvo que se disponga lo contrario en las Condiciones Complementarias, si el Cliente opta por utilizar Servicios de Terceros, se aplicarán las siguientes disposiciones: (i) los Servicios de Terceros están sujetos y subordinados a los términos, condiciones y limitaciones impuestos por sus respectivos proveedores; (ii) en ningún caso TeamSystem será responsable de cualquier fallo o mal funcionamiento de los Servicios de Terceros (iii) en caso de que los proveedores de los Servicios de Terceros modifiquen, suspendan o interrumpan la prestación de los Servicios de Terceros, TeamSystem podrá, en consecuencia, modificar, suspender o interrumpir el acceso del Cliente a dichos servicios, sin previo aviso y sin incurrir en ningún costo, cargo o gasto, simplemente notificándolo al Cliente; y (iv) en cualquier caso dado que los Servicios de Terceros se prestan mediante la intervención de terceros, y dado que no son servicios esenciales para el funcionamiento de la Plataforma MailUp®, en cualquier momento los Servicios de Terceros podrán no estar disponibles temporal o permanentemente para su uso por parte del Cliente, sin previo aviso, simplemente proporcionando un aviso de servicio al Cliente. Por lo tanto, el Cliente renuncia por la presente a cualquier reclamación contra TeamSystem en relación con la imposibilidad de utilizar dichos servicios y/o en relación con los cambios en dichos servicios.

Esto se entiende sin perjuicio del derecho de TeamSystem, cuando sea posible y/o necesario, a sustituir a los proveedores de Servicios de Terceros para proporcionar acceso o uso de los Servicios de Terceros en la Plataforma MailUp®. En este sentido, el Cliente autoriza a TeamSystem a proporcionar a los proveedores de Servicios de Terceros toda la información necesaria para permitir el uso de proveedores alternativos.

6.9 Condiciones complementarias.- Servicio de Asistente de IA:

1. El Cliente reconoce y acepta que el servicio de Asistente de IA, cuyas características se indican aquí <https://helpmailup.atlassian.net/wiki/spaces/MM/pages/95879235/Asistente+AI> es un servicio desarrollado y proporcionado por el proveedor externo OpenAI L.L.C y/o OpenAI Ireland Ltd, según sea el caso, (en adelante **"OpenAI"**), integrado por TeamSystem dentro de la Plataforma MailUp®, también mediante el uso de API especiales, con el fin de añadir funcionalidades dentro de la Plataforma MailUp®, que no han sido desarrolladas por TeamSystem (el **"Servicio de Asistente de IA"**).
2. El Cliente reconoce y acepta que el Servicio de Asistente de IA está sujeto a los términos, condiciones y limitaciones de OpenAI, disponibles en estos enlaces <https://openai.com/policies/terms-of-use> e <https://openai.com/policies/eu-terms-of-use> y a la [Política de uso](#) e [Prácticas recomendadas de seguridad del proveedor, disponible aquí](#) <https://openai.com/safety-standards>, vigentes en cada momento, que el Cliente se compromete a leer y cumplir. Además, el Servicio de Asistente de IA también se rige por las condiciones, incluidas las económicas, establecidas en el Formulario de Pedido.
3. El Servicio de Asistente de IA está diseñado con el único propósito de proporcionar una ayuda que pueda asistir al Cliente en la creación y edición de mensajes dentro de la Plataforma MailUp® mediante la generación de textos basados en la entrada proporcionada por el Cliente (en lo sucesivo, los **"Resultados"**). El Cliente reconoce y acepta que se trata de un servicio altamente innovador y aún experimental, cuyos resultados pueden ser erróneos, en todo o en parte, o en cualquier caso no completamente fiables, por lo que siempre deben ser verificados por el Cliente antes de su utilización. El Cliente reconoce que la exactitud de los Resultados es meramente probabilística y que el Servicio de Asistente de IA se presta con carácter experimental y sin ninguna garantía de resultado, por lo que las respuestas generadas pueden no ser originales, ni ser coherentes o pertinentes con la solicitud del Cliente.
4. El Cliente declara saber que el uso del Servicio de Asistente de IA se realiza bajo su total discreción y bajo su exclusiva responsabilidad. Se prohíbe al Cliente introducir información confidencial propia o de terceros en el Servicio de Asistente de IA, y el Cliente declara y garantiza que está autorizado a introducir datos e información y, en general, cualquier tipo de entrada en el Servicio de Asistente de IA y que dichos datos e información y entradas no infringen la legislación aplicable y/o los derechos de terceros. El Cliente reconoce y acepta que TeamSystem, a través del Servicio de Asistente de IA, no presta servicios de consultoría de ningún tipo y que, por lo tanto, el Cliente seguirá siendo el único responsable de los datos/información/entrada introducidos en el Servicio de Asistente de IA y de cualquier prestación incorrecta del Servicio de Asistente de IA como consecuencia de la inexactitud, falsedad o carácter incompleto de los datos/información/entrada introducidos, así como en general del uso del Servicio de Asistente de IA y de los Resultados, del cumplimiento de la legislación aplicable, y de cualquier determinación/medida adoptada en relación con, o como resultado de, el uso del Servicio de Asistente de IA, quedando TeamSystem exento de toda responsabilidad en relación con lo anterior. Por lo tanto, el Cliente se compromete a eximir a TeamSystem de cualquier responsabilidad en relación con lo dispuesto en el presente apartado y a mantener exento a TeamSystem de todas y cada una de las consecuencias perjudiciales, daños, cargas, costos y gastos (incluidos los honorarios de abogados) que puedan derivarse, incluso frente a terceros, del uso del Servicio de Asistente de IA y/o de los Resultados y/o del incumplimiento del Contrato y/o de los términos y condiciones de OpenAI aplicables en cada momento y/o de la legislación aplicable.
5. TeamSystem no es responsable de la prestación ni de la calidad del Servicio de Asistente de IA ni del fallo o funcionamiento incorrecto del Servicio de Asistente de IA, que se presta a través de funcionalidades que OpenAI pone a su disposición.
6. El Cliente reconoce y acepta que, en caso de que se realicen ajustes en la estructura técnica y/o funcional del Servicio de Asistente de IA, TeamSystem se reserva el derecho a modificar las Contraprestaciones adeudadas por el Cliente por el Servicio de Asistente de IA, en la forma establecida en el artículo 8.6 del presente Contrato.

6.10 - Envío de mensajes. Los mensajes se consideran enviados cuando se envían desde la Plataforma MailUp® al destino programado en la Plataforma MailUp®, incluidos, entre otros: Servidores SMTP, redes de telecomunicaciones móviles o cualquier servidor intermediario o API de terceros proveedores de servicios. El Cliente reconoce y acepta que terceros proveedores pueden interrumpir los servicios prestados a TeamSystem o a los proveedores de TeamSystem sin previo aviso. En este caso, los mensajes no llegarán a su destino, por lo cual TeamSystem no es imputable en modo alguno. El recibo de entrega del mensaje está disponible pero no garantizado: cuando el proveedor de servicios o el operador de telecomunicaciones móviles lo proporciona, se muestra en la Plataforma MailUp®. El Cliente reconoce que el envío de comunicaciones, debido a las características tecnológicas intrínsecas, no debe utilizarse en los casos en los que la no recepción de un mensaje, total y/o en un plazo determinado, sea susceptible de producir daños al Cliente o a terceros; TeamSystem no garantiza la entrega de las comunicaciones y la usabilidad constante de la Plataforma MailUp® y, en caso de no entrega y/o entrega retrasada, o de falta de recepción de la entrega, no es en ningún caso responsable directa o indirectamente ante el Cliente y/o terceros. TeamSystem también se reserva el derecho de excluir del envío a determinados destinatarios o grupos de destinatarios que puedan comprometer la calidad del envío individualmente o en su conjunto (p. ej. Spamtrap).

6.11 – Limitación de responsabilidad Excepto en caso de dolo o negligencia grave, la responsabilidad de TeamSystem nunca excederá el importe de las Contraprestaciones pagadas por el Cliente en virtud del presente Contrato en el año en que se produjo el hecho que dio lugar a la responsabilidad de TeamSystem. TeamSystem, sujeto a los límites obligatorios de la ley, no será responsable en ningún caso de cualquier daño (directo o indirecto), costo, pérdida y/o gasto que el Cliente y/o terceros puedan sufrir como consecuencia de ciberataques, haqueos y, en general accesos ilegales y no autorizados por parte de terceros al centro de datos, a la infraestructura en la nube en la que se aloja la Plataforma MailUp®, a la Plataforma MailUp® y, en general, a los sistemas informáticos del Cliente y/o de

TeamSystem, de los que puedan derivarse, entre otras, las siguientes consecuencias (i) imposibilidad de hacer uso de los servicios prestados a través de la Plataforma MailUp®; (ii) pérdida de datos propiedad del Cliente o de los que este disponga de otro modo; y (iii) daños en los sistemas de hardware y/o software y/o en la conexión al centro de datos realizada por el Cliente a través de la conexión a una red de telecomunicaciones o a Internet. TeamSystem no será responsable de ninguna pérdida de beneficios, lucro cesante o daños indirectos, pérdida o daño de datos, tiempo de inactividad, pérdida de oportunidades de negocio u otros beneficios, pago de penalizaciones, retrasos u otras responsabilidades del Cliente y/u otras empresas del grupo del Cliente frente a terceros.

Sección 7. Créditos

7.1 - Modalidades de envío y recepción de mensajes SMS y/o RCS. Sin perjuicio del pago de las Contraprestaciones de conformidad con el artículo 4.3 anterior y sin perjuicio de lo establecido en el Formulario de Pedido y/o en el artículo 7.3 siguiente, para poder enviar mensajes SMS y/o RCS, es necesario que el Cliente adquiera por adelantado una "recarga" expresada en "créditos", en cantidades predefinidas y no divisibles, o, en el caso de recibir mensajes SMS y/o RCS, que el Cliente pague por adelantado las Contraprestaciones pertinentes y/o cualquier suma indicada en el Formulario de Pedido. Una vez agotados los créditos adquiridos anteriormente, no será posible enviar ese tipo específico de mensaje a menos que se adquiera un paquete de créditos adicional. Salvo que se especifique lo contrario en el Formulario de Pedido, los créditos adquiridos podrán utilizarse en los 12 meses siguientes a su compra, independientemente de cualquier renovación del Contrato y/o de la compra de nuevos paquetes de créditos. Transcurrido dicho plazo, de hecho, (i) los créditos restantes no utilizados serán cancelados y el importe correspondiente será retenido permanentemente por TeamSystem, sin que proceda ningún reembolso o devolución; al mismo tiempo (ii) todos los datos registrados dentro de la Plataforma MailUp® no utilizados para el envío de correos electrónicos, incluyendo (entre otros) números de teléfono, estadísticas de envío, mensajes y configuraciones, incluidas las palabras clave emitidas al Cliente para el envío de SMS y/o RCS a destinatarios en países con limitaciones normativas específicas (por ejemplo, EE.UU.), serán eliminados sin posibilidad de recuperación. Queda establecido que bajo ninguna circunstancia, incluida la expiración, rescisión o resolución del Contrato por cualquier motivo, se podrán reembolsar o transferir los créditos previamente adquiridos y que la eliminación de los datos en la Plataforma MailUp® conllevará en cualquier caso la eliminación simultánea, en la forma establecida en el artículo 2.7, de los créditos restantes no utilizados y de todos los datos relacionados con ellos, incluidas las palabras clave mencionadas anteriormente. En caso de compra de créditos en varios plazos, según el Formulario de Pedido firmado por las Partes, y si el Cliente no cumple con el plan de compra acordado y/o se retrasa con respecto a los pagos preestablecidos durante más de 30 (treinta) días naturales, TeamSystem se reserva el derecho de facturar en un solo pago el importe total de los créditos pedidos y aún no comprados, y de cobrar como penalización la diferencia entre el precio unitario por crédito de la lista del paquete mínimo realmente comprado por el Cliente multiplicado por el número total de créditos pedidos, menos la cantidad total de créditos pedidos según el Formulario de Pedido, sin perjuicio del derecho de TeamSystem, a su total criterio y en cualquier momento, a desactivar la función de envío, previa notificación, en la Plataforma MailUp®, de todas las plataformas TeamSystem® a nombre del Cliente, y transcurridos 10 (diez) días naturales sin que el Cliente haya abonado el importe debido y facturado, TeamSystem tendrá derecho a bloquear el acceso del Cliente a la Plataforma MailUp® y/o declarar la resolución del Contrato de pleno derecho en virtud del art. 8.7 del presente Contrato. TeamSystem cobrará periódicamente al cliente un número variable de créditos por cada mensaje enviado, en función del país de destino. El Cliente reconoce y acepta que la determinación del número de créditos cobrados por cada mensaje enviado se realizará teniendo en cuenta, en cada momento, el costo del envío del mensaje y, en general, los costos relacionados con el servicio telefónico y/o telemático en el momento del envío. De acuerdo con lo anterior y partiendo de esta premisa, TeamSystem publica una Tabla de Créditos SMS y/o RCS actualizada periódicamente que muestra el número de créditos cargados para cada país, notificando al Cliente cualquier cambio en la tabla de la Plataforma MailUp®. El Cliente se compromete a leer esta tabla antes de cada envío de SMS y/o RCS, incluso sin la comunicación de cambios en la Plataforma MailUp®, y en cualquier caso declara desde ahora aceptar sus disposiciones. El Cliente reconoce y acepta además que los valores que figuran en la tabla anterior se determinan asumiendo, en cada lista de distribución individual referible al Cliente, una distribución entre los operadores telefónicos individuales razonablemente acorde con la cuota de mercado que ostenta cada uno de ellos. En caso de que una lista de distribución individual muestre una distribución entre los distintos operadores telefónicos que no se corresponda con la cuota de mercado de cada uno de ellos, el importe de los créditos cobrados por los SMS y/o RCS enviados a los usuarios de dicha lista podrá incrementarse proporcionalmente para compensar el costo adicional asociado al servicio telefónico. TeamSystem podrá, ocasionalmente, cobrar al Cliente un número variable de créditos por cada mensaje recibido, dependiendo del país de envío y/o recepción. El Cliente reconoce y acepta que la determinación del número de créditos cobrados por cada mensaje recibido se realizará teniendo en cuenta, en cada momento, el costo de recepción del mensaje y, en general, los costos relacionados con el servicio telefónico y/o telemático aplicado en el país específico de referencia. El Cliente reconoce que el costo adicional asumido por TeamSystem en relación con el servicio telefónico solo se producirá tras la recepción de los SMS y/o RCS por parte del Cliente. Por lo tanto, el Cliente acepta que TeamSystem pueda cobrar al Cliente la suma adicional debida solo una vez que se conozca el costo adicional para el Cliente.

7.2 - Prestación del servicio de mensajería corporativa a través de alias. TeamSystem ha adoptado un código de conducta para la prestación de servicios de mensajería corporativa que contengan códigos alfanuméricos (el "**Código de Conducta**") y es un operador registrado en el Registro de Operadores de Comunicación ("**ROC**"). Al enviar mensajes de texto con un remitente de texto alfanumérico de once caracteres ("**Alias**"), el Cliente se compromete a cumplir las Resoluciones de la AGCOM [Autoridad de Garantías de Comunicación de Italia], el Código de Conducta, el Manual Operativo del ROC y todas las demás disposiciones legales, reglamentarias, de orden y disciplina, que sean aplicables en cada momento (el "**Reglamento de Alias**"). El Cliente reconoce y acepta que el envío de SMS con Alias presupone el registro previo del propio Alias en el registro especial gestionado por AGCOM (el "**Registro**"). A efectos del Registro, el Cliente se compromete a proporcionar a TeamSystem toda la información y documentos necesarios para la elaboración de la ficha de datos personales correspondiente al usuario del Alias, cumplimentando también el documento específico puesto a su disposición en la Plataforma MailUp®. El Cliente declara y garantiza que (i) los datos y la información proporcionados por el Cliente a TeamSystem para el cumplimiento del Registro y otras obligaciones previstas por el Reglamento de Alias son verdaderos, actuales, completos y correctos y se compromete a notificar sin demora, y en cualquier caso a más tardar dentro de 5 (cinco) días, cualquier circunstancia que implique un cambio en cualquier información o datos proporcionados a TeamSystem para la actividad de Registro y los consiguientes cambios (ii) salvo en los casos previstos por el Reglamento de Alias, no solicitará a TeamSystem el registro de Alias en nombre y/o por cuenta de terceros, y que no cederá el Alias en concesión o uso a terceros ni enviará mensajes SMS por cuenta de terceros, utilizando el Alias exclusivamente en su propio nombre y en su propio interés y que (iii) utilizará el Alias de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Alias y la legislación aplicable. El Cliente también se compromete a eximir y mantener exento a TeamSystem de cualquier daño, carga, costo y gasto en que TeamSystem pueda incurrir en caso de incumplimiento de las anteriores garantías y compromisos por parte del Cliente.

El Cliente reconoce y acepta que, si por cualquier motivo el Registro del Alias solicitado por TeamSystem para el Cliente fallara, TeamSystem no activará a favor del Cliente el servicio de la Plataforma MailUp® que permite el envío de SMS con Alias. TeamSystem podrá en cualquier caso negarse legítimamente, sin cargo ni costo alguno, a permitir el envío de SMS con alias a través de la Plataforma MailUp® si el Cliente no cumple los requisitos del Reglamento de Alias en el momento del envío o infringe de otro modo la legislación aplicable.

Sin embargo, no se enviarán mensajes SMS a números de teléfono con tarifas específicas o premium ni a números no geográficos (por ejemplo, números que empiecen por 144/166/892/894/895/899).

En caso de que TeamSystem proporcione, a petición del Cliente, un número para enviar y/o recibir mensajes SMS, que no sea un Alias, el Cliente declara conocer que el número que se le asigna es y sigue siendo propiedad de TeamSystem o del tercer proveedor que TeamSystem utilice.

7.2.bis – Provisión del servicio de mensajería empresarial a través de RCS. Cuando esté disponible, TeamSystem se reserva el derecho de poner a disposición del Cliente el canal de mensajería RCS, bajo los términos y condiciones establecidos en el art. 7.1 anterior y/o, eventualmente, mediante el pago de la Tarifa específica indicada en el Formulario de Pedido y/o en el pedido "ONLINE". En caso de que el Cliente opte por utilizar el servicio de mensajería RCS, el Cliente reconoce y acepta que el envío y la recepción de mensajes RCS están sujetos y subordinados a los términos, condiciones y limitaciones impuestas por los respectivos proveedores, que el Cliente declara conocer y haber aceptado. En particular, el Cliente reconoce y acepta que, para poder enviar mensajes RCS, deberá cumplir con los requisitos establecidos para tal fin por los proveedores del servicio de mensajería RCS, incluidos, a modo de ejemplo, solicitar y obtener la emisión de un remitente "Agent" bajo los términos y condiciones determinados por el proveedor tercero del servicio de mensajería, como, por ejemplo, Google LLC, Jibe Mobile Inc., u otra empresa

del mismo grupo. TeamSystem no se responsabiliza de ningún modo por posibles rechazos a la solicitud de emisión del remitente "Agent", ni, en general, por el incumplimiento de las condiciones impuestas al Cliente por los proveedores terceros para el envío de mensajes RCS, ni por el no envío de mensajes RCS por parte de Clientes no autorizados por el proveedor tercero para el envío de los mismos. El Cliente también reconoce y acepta que todos o algunos de los destinatarios seleccionados para recibir mensajes RCS pueden no estar habilitados para recibir mensajes RCS, debido al dispositivo móvil utilizado por el posible destinatario, al operador de tráfico de datos elegido por éste, o por otras circunstancias. TeamSystem no es responsable en modo alguno de la falta de entrega de mensajes RCS a destinatarios que no estén habilitados para recibir mensajes RCS. En caso de que los proveedores del servicio de mensajería RCS modifiquen, suspendan o interrumpan la prestación del servicio de mensajería RCS, TeamSystem podrá, de manera consecuente, modificar, suspender o interrumpir el acceso del Cliente a dicho servicio, sin obligación de notificación previa y sin incurrir en costos, cargas o gastos, simplemente notificando al Cliente, entendiéndose que, en tal caso, el Cliente podrá utilizar los créditos adquiridos según el art. 7.1 para enviar mensajes SMS. El Cliente, por lo tanto, renuncia desde este momento a presentar cualquier reclamación contra TeamSystem en relación con la imposibilidad de utilizar dichos servicios y/o con respecto a cualquier modificación de los mismos. El Cliente también reconoce y acepta que, para proceder con el envío de mensajes RCS, primero deberá preparar el texto de un SMS denominado de fallback, que se enviará automáticamente a los destinatarios del mensaje RCS en caso de que estos no estén habilitados para recibir mensajes RCS. El uso de los SMS denominados de fallback se regula por los mismos términos y condiciones previstos para los SMS bajo el presente Contrato.

7.3 - Uso de la plataforma MailUp® sin el envío de correos electrónicos. La Plataforma MailUp® que, por elección previa del Cliente, no se utilice para enviar correos electrónicos y que, por lo tanto, se utilice para enviar SMS y/o RCS, o para analizar mensajes de correo electrónico, está sujeta al pago de la Contraprestación indicada en el Formulario de Pedido y/o en el pedido "ONLINE". Si el Cliente decide además activar el envío de correos electrónicos, deberá abonar la tarifa adicional correspondiente de conformidad con el art. 4.3.

Sección 8. Propiedad de los datos relativos al uso de la plataforma por parte de los Clientes y condiciones de uso de la plataforma.

8.1 - Datos de uso. El Cliente reconoce que TeamSystem posee todos los derechos sobre el uso de información estadística, datos y análisis relacionados también en forma agregada, derivados y relacionados con el uso de la Plataforma MailUp® por parte de sus Clientes. En este sentido, el Cliente autoriza expresamente a TeamSystem a utilizar dichos datos con el fin de garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, para realizar un filtrado automático de comparación con listas de control predefinidas, mediante el uso de sistemas automáticos capaces de detectar contactos adquiridos o mantenidos incumpliendo las mejores prácticas del sector, para detectar cualquier uso ilegal, darse de baja automáticamente, así como de forma agregada con el fin de mejorar la funcionalidad de la Plataforma MailUp® o para obtener información estadística que pueda publicarse de forma agregada.

8.2 - Publicidad. El cliente autoriza a TeamSystem a utilizar su nombre y logotipo en presentaciones, materiales de marketing, listas de clientes, informes financieros. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 3.2 anteriores del presente Contrato, la utilización por parte del Cliente del logotipo, nombre comercial y cualquier otra marca distintiva relativa a la Plataforma MailUp® deberá ser previamente solicitada por escrito por el Cliente y autorizada, incluso por escrito, por TeamSystem.

8.3 – Trial. TeamSystem® puede ofrecer períodos de prueba gratuitos de la plataforma MailUp® a los nuevos clientes. Este período de prueba tiene como único objetivo probar la funcionalidad, con envíos limitados a las direcciones de prueba del propio Cliente. Un mismo cliente no podrá activar más de 2 (dos) plataformas TeamSystem de prueba. No se deberá abonar nada por beneficiarse de la prueba gratuita.

8.4 - Cesión del contrato. Salvo autorización previa por escrito de TeamSystem, el Cliente no cederá el Contrato, ni total ni parcialmente.

Por la presente, el Cliente da su consentimiento, de conformidad y a los efectos del artículo 1407 del Código Civil [italiano], para la cesión por parte del Distribuidor TS a TeamSystem (o a otro Distribuidor TS indicado por TeamSystem) del contrato relativo a los Servicios en la Nube eventualmente existentes entre el Cliente y el Distribuidor TS que haya dejado, por cualquier motivo, de ser un distribuidor autorizado de TeamSystem.:

8.5 - Modalidades de tratamiento de los datos de los Clientes. En la medida en que sea necesario, entendiéndose que según la legislación vigente los datos personales son cualquier información relativa exclusivamente a una persona física, el Cliente reconoce que TeamSystem tratará los datos (incluidos los relativos a sus delegados y a las personas designadas por él para gestionar las relaciones con TeamSystem), de conformidad con la legislación vigente y como se indica en la Política de Privacidad de conformidad con el art. 13 del Reglamento de Privacidad, sin necesidad de obtener el consentimiento expreso del Cliente para la ejecución de los servicios objeto del presente Contrato, ya que, entre otras cosas, el tratamiento de dichos datos es necesario para la ejecución de un Contrato en el que el Cliente es parte, única y exclusivamente para la ejecución de los servicios objeto del presente Contrato.

8.6 -Validez de las modificaciones y/o adiciones unilaterales. Considerando la alta complejidad técnica y normativa del sector en el que opera TeamSystem y de los productos y servicios ofrecidos por este último, considerando también que dicho sector se caracteriza por continuas evoluciones tecnológicas, normativas y de necesidades del mercado, y considerando por último que, como consecuencia de lo anterior surge de vez en cuando la necesidad de que TeamSystem ajuste su organización y/o la estructura técnica y funcional de los productos y servicios ofrecidos a sus clientes (también en interés de estos últimos), el Cliente acepta que el Contrato pueda ser modificado por TeamSystem en cualquier momento, mediante simple notificación por escrito al Cliente (incluso por correo electrónico o con la ayuda de programas informáticos). Las modificaciones pueden consistir en: (i) cambios relacionados con los ajustes realizados en la estructura técnica y/o funcional de los productos y servicios ofrecidos; (ii) cambios relacionados con los ajustes realizados en la estructura organizativa de TeamSystem; (iii) cambios relacionados con las Contraprestaciones adeudadas por el Cliente, teniendo en cuenta los ajustes mencionados en los puntos (i) y (ii) anteriores. En tal caso, el Cliente tendrá derecho a rescindir el Contrato mediante notificación escrita enviada a TeamSystem por carta certificada con acuse de recibo o mediante comunicación en la Plataforma MailUp® en un plazo de 15 días a partir de la recepción de la notificación escrita por TeamSystem en virtud del presente artículo 8.6. A falta de ejercicio por parte de Cliente del derecho de rescisión en los plazos y forma anteriormente establecidos, las modificaciones del Contrato se considerarán definitivamente conocidas y aceptadas por el Cliente y pasarán a ser definitivamente efectivas y vinculantes.

8.7 - Cláusula resolutoria expresa. Sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios, TeamSystem se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato de conformidad con el artículo 1456 del Código Civil [italiano], mediante simple notificación por escrito que se enviará también por correo electrónico y/o PEC, en caso de incumplimiento por parte del Cliente de incluso una de las siguientes disposiciones: 2.2 - Acceso del cliente a la Plataforma MailUp®; 2.4 - Requisitos para el envío de comunicaciones a través de la Plataforma MailUp®; 2.5 - Información del remitente; 3.1 - Propiedad de la Plataforma MailUp®; 3.3 Prohibición de conceder sublicencias; 3.4 Uso bajo sublicencia; 4.3 - Contraprestación, facturación y pagos, intereses; 6.1 - Garantías del cliente; 6.9 Condiciones complementarias; 7.1 Modalidades de envío y recepción de mensajes SMS y/o RCS; 7.2 Prestación del servicio de mensajería corporativa a través de alias; 8.4 - Cesión del contrato. La rescisión del Contrato, para los casos acordados anteriormente, tendrá lugar de pleno derecho a partir de la recepción por parte del Cliente de la notificación mediante la cual TeamSystem declara que desea acogerse a la cláusula de rescisión expresa. Esto se entenderá en cualquier caso sin perjuicio del derecho de TeamSystem a exigir el pago de las Contraprestaciones por la totalidad del período acordado y/o a retenerlos en su totalidad, aunque no se hayan utilizado totalmente.

Sin perjuicio de la obligación del Cliente de pagar las Contraprestaciones mencionadas en el artículo 4.3, TeamSystem también se reserva el derecho de interrumpir el suministro de la Plataforma MailUp® y/u opciones/servicios adicionales en cualquier momento en caso de: (i) incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de las obligaciones establecidas en este artículo; (ii) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el Cliente en cualquiera de los contratos posteriores celebrados entre el mismo Cliente y TeamSystem (o cualquier empresa del Grupo TeamSystem), cuyo incumplimiento constituya causa de resolución de dichos contratos posteriores, si los hubiere. En tales casos, TeamSystem notificará al Cliente su intención de interrumpir el suministro de la Plataforma MailUp® y/o de las opciones/servicios adicionales, invitando al Cliente, siempre que sea posible, a subsanar el incumplimiento en un plazo determinado. En cualquier caso, el Cliente seguirá estando obligado a pagar el importe adeudado, aunque se interrumpa la prestación de la Plataforma MailUp® y/o de las opciones/servicios adicionales.

8.8 - Código Ético, Código de Conducta Anticorrupción y Modelo Organizativo. El Cliente declara (i) que conoce las disposiciones del Decreto Legislativo [italiano] n.º 231/2001, en su versión modificada y complementada, relativas a la responsabilidad administrativa de las entidades, (ii) que no ha cometido ninguna infracción que

pueda dar lugar a su responsabilidad en virtud de las disposiciones del Decreto Legislativo [italiano] n.º 231/2001 y (iii) que no tiene conocimiento de que la autoridad competente esté llevando a cabo ninguna investigación al respecto.

El cliente declara tener conocimiento de que TeamSystem ha adoptado: (a) el Modelo Organizativo; (b) el Código de Conducta Anticorrupción; y (c) el Código Ético, y que estos documentos están disponibles en www.teamsystem.com.

El Cliente reconoce y acepta el Modelo Organizativo, el Código Ético y el Código de Conducta Anticorrupción como parte integrante del Contrato.

El Cliente, por lo tanto, se compromete a actuar de conformidad con la normativa aplicable y las normas de conducta del Modelo Organizativo, el Código Ético y el Código de Conducta Anticorrupción y a no incurrir - y asegurarse de que sus empleados y/o colaboradores no incurran - en ninguna conducta que pueda dar lugar a responsabilidad en virtud Decreto Legislativo [italiano] n.º 231/2001, ya sea en beneficio propio, de TeamSystem o de terceros. En este sentido, con referencia a la ejecución de las actividades objeto del Contrato, el Cliente se compromete además: (a) a emplear únicamente prácticas éticas en la ejecución del Contrato y a no utilizar, autorizar, implicar o tolerar ninguna práctica empresarial que no cumpla con las declaraciones y compromisos anteriores; (b) cumplir con las leyes anticorrupción aplicables, incluidas, entre otras, las leyes sobre soborno y corrupción y los delitos adicionales contra la administración pública establecidos en el Código Penal [italiano], las disposiciones sobre soborno entre particulares, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (Foreign Corrupt Practices Act) y la Ley contra el Soborno del Reino Unido (UK Bribery Act), los tratados internacionales anticorrupción, como la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; (c) abstenerse, en cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes, de pagar, ofrecer o prometer pagar, o autorizar el pago, directa o indirectamente, a favor de funcionarios públicos, organismos públicos, partidos políticos, personas físicas o jurídicas, así como a favor de terceros indicados por funcionarios públicos o miembros de organismos públicos y/o partidos políticos, y en general de cualquier tercero, que pueda influir de alguna manera en un acto o decisión para obtener, conservar o dirigir negocios; (d) abstenerse de dar o prometer dinero, comisiones, honorarios y otros beneficios a directores, auditores estatutarios, empleados o colaboradores de las empresas del Grupo TeamSystem, incluyendo regalos, invitaciones, viajes o cualquier otro tipo de beneficio, aunque no sea patrimonial, en violación de las disposiciones del Código Ético y del Código de Conducta Anticorrupción del Grupo TeamSystem.

El Cliente se compromete a informar a TeamSystem de cualquier violación de los principios contenidos en el Modelo Organizativo, el Código Ético y el Código de Conducta Anticorrupción, según los procedimientos indicados en los mismos.

En caso de incumplimiento, incluso parcial, por parte del Cliente del presente artículo 16 y/o en caso de que las declaraciones realizadas por el mismo resulten ser erróneas, falsas o incorrectas, TeamSystem tendrá derecho a rescindir el Contrato de pleno derecho de conformidad con el artículo 1456 del Código Civil [italiano], sin perjuicio en ningún caso del derecho a reclamar una indemnización por los daños sufridos.

8.9 - Validez de las cláusulas contractuales. Las disposiciones del presente Contrato se considerarán plenamente vigentes y aceptadas por el Cliente incluso en caso de uso no remunerado y/o temporal de las funcionalidades proporcionadas a cualquier título por TeamSystem.

8.10 Ley reguladora y jurisdicción El presente Acuerdo se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Italia. Una junta de tres árbitros, nombrados de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Arbitraje de Milán, que decidirá de acuerdo con la ley, tendrá jurisdicción sobre cualquier disputa inherente o derivada del Contrato, con la excepción de (i) los procedimientos de medidas cautelares de conformidad con los artículos 633 y siguientes del Código Procesal Civil [italiano] y las fases de oposición relacionadas y (ii) los procedimientos, cautelares o de fondo, relativos a la infracción, por parte del Cliente y/o cada empresa del grupo del Cliente, de la Propiedad Intelectual propiedad de TeamSystem, sus socios y/o el Grupo TeamSystem, para los cuales el Tribunal de Milán tendrá jurisdicción exclusiva.

8.11 - Confidencialidad. Queda terminantemente prohibido que las Partes comuniquen y/o divulguen o utilicen de cualquier otra forma, incluso a través de terceras personas y/o entidades, cualquier tipo de noticia, información y documentación conocida y obtenida durante la ejecución del Contrato y que TeamSystem haya clasificado como "confidencial" o "reservada", aunque no se trate de secretos comerciales, ya se refieran a las Partes o a sus clientes y/o proveedores, salvo:

- (a) que la ejecución del Contrato lo exija expresamente;
- (b) autorización expresa y por escrito de la otra Parte;
- (c) cuando las Partes estén obligadas a ello por ley y/o por orden de autoridad administrativa y/o judicial.

Sin perjuicio del caso en que la información y/o los documentos a los que se refiere el presente apartado constituyan información secreta de conformidad con el artículo 98 del Decreto Legislativo [italiano] n.º 30/2005, la prohibición establecida en el apartado anterior permanecerá incondicionalmente en vigor incluso después de la rescisión del Contrato, por cualquier causa, durante el período subsiguiente de 3 (tres) años, considerado razonable por ambas Partes, sin perjuicio de la información que pase a ser de dominio público y que no sea imputable a las Partes.

8.12 - Cláusulas finales. Cualquier referencia de acuerdos individuales previos entre las Partes con respecto al objeto del Contrato quedará excluida y se considerará absorbida y sustituida exhaustivamente por las disposiciones del Contrato.

No obstante, el hecho de no hacer valer uno o varios de los derechos previstos en el Contrato no se interpretará como una renuncia definitiva a dichos derechos y, por lo tanto, no impedirá el cumplimiento puntual y estricto de los mismos en cualquier otro momento. Todas las comunicaciones al Cliente relativas al Contrato podrán realizarse a la dirección de correo electrónico comunicada por el Cliente en el Formulario de Pedido y/o en el registro de la Plataforma MailUp®. Se entiende que corresponderá y será responsabilidad del Cliente comunicar cualquier cambio en relación con la dirección de correo electrónico identificada por el Cliente para todas las comunicaciones. Las Partes acuerdan que: (a) las comunicaciones en formato electrónico se considerarán "por escrito" cuando la legislación aplicable exija la denominada "forma escrita"; y (b) las pruebas en forma electrónica son admisibles ante un tribunal o en cualquier procedimiento cuasi judicial entre las Partes.

Si una o varias cláusulas del presente Contrato son declaradas nulas o ineficaces por el tribunal competente, el resto del Contrato seguirá siendo válido entre las Partes, a menos que dicha cláusula haya constituido un motivo determinante para la celebración del presente Contrato.

CLÁUSULAS ABUSIVAS

El Cliente declara, de conformidad y a los efectos de los artículos 1341 y 1342 del Código Civil [italiano, que ha leído detalladamente y acepta expresamente las cláusulas contractuales recogidas en los apartados: 2.2 (Acceso de los Clientes a la plataforma - responsabilidad); 2.3 (Propiedad de los datos personales y nombramiento como Encargado del tratamiento de datos - responsabilidad); 2.4 (Base jurídica para el tratamiento de los datos personales de los destinatarios de los mensajes y limitaciones específicas - responsabilidad); 2.6 (Funciones adicionales e interoperabilidad - responsabilidad - suspensión de las funciones de interoperabilidad); 3.3. (Prohibición de conceder sublicencias); 3.4 (Uso bajo sublicencia - resarcimiento); 4.1 (Celebración del contrato, duración, eficacia, renovación tácita y rescisión del contrato); 4.2 (Rescisión); 4.3.1, 4.3.2 y 4.3.3. (Contraprestación, facturación y pagos, intereses - actualización ISTAT y modificación unilateral de las Contraprestaciones - Retirada del mercado y sustitución de la Plataforma MailUp5.3 (Lista de contactos autorizados - responsabilidad); 6.1.1 (Garantías dadas por el Cliente); 6.2 (Responsabilidad por la información publicada); 6.3 (Responsabilidad por incumplimientos del Cliente); 6.4 (Responsabilidad por el uso de la plataforma); 6.6 (Causas de fuerza mayor); 6.7 (Interrupción de la prestación de los servicios); 6.8 (Servicios de terceros); 6.9 (Condiciones complementarias); 6.10 (Envío de mensajes); 6.11 (Limitaciones de responsabilidad); 7.1 (Modalidades de envío y recepción de SMS y/o RCS - compra acumulativa, penalización - ponderación de créditos - cambio de tabla de conversión); 7.2 (Prestación del servicio de mensajería corporativa a través de alias); 7.2.bis (Provisión del servicio de mensajería empresarial a través de RCS);8.4 (Cesión del contrato); 8.6 (Validez de las modificaciones y/o adiciones unilaterales); 8.7 (Cláusula de rescisión expresa); 8.8 (Código ético, código de conducta anticorrupción y modelo organizativo y consecuencias de su incumplimiento); 8.10 (Ley aplicable y jurisdicción); 8.12 (Cláusulas finales - comunicaciones en formato electrónico).

ANEXO A
ACUERDO PRINCIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
(ex art. 28 del Reglamento UE 2016/679)

ENTRE

Este acuerdo de protección de datos se celebra entre el Proveedor, tal y como se define a continuación, y el cliente que acepta este acuerdo. "**Proveedor**" se refiere o varias de las siguientes entidades:

- i. TeamSystem S.p.A., con domicilio social en Pesaro (PU), via Sandro Pertini 88, código de identificación tributaria y número de IVA 01035310414; y/o
- ii. la empresa perteneciente al grupo TeamSystem y nombrada en el Contrato;

Y

la persona indicada en el Contrato como cliente (en adelante, el "**Cliente**"),

en lo sucesivo denominadas conjuntamente las "**Partes**" o por separado la "**Parte**"

CONSIDERANDO QUE

- a) el Cliente ha firmado uno o varios contratos con el Proveedor (en adelante, el "**Contrato**");
- b) las Partes se proponen regular en el presente "*acuerdo principal para el tratamiento de datos personales*" (en lo sucesivo, el "**MDPA**" o el "**Acuerdo**") los términos y condiciones del procesamiento de datos personales realizado por el Proveedor en virtud del Contrato y de la prestación de los Servicios y las responsabilidades relacionadas con dicho procesamiento, incluido el compromiso asumido por el Proveedor como Encargado del tratamiento de datos personales de conformidad con el art. 28 del Reglamento General Europeo de Protección de Datos de 27 de abril de 2016 n.º 679 (en lo sucesivo, "**RGPD**");
- c) las características específicas del tratamiento de Datos Personales se describen, con referencia a cada Servicio, en las "*condiciones particulares para el tratamiento de Datos Personales*" disponibles en www.teamsystem.com/GDPR/DPA (en adelante "**ATD - Condiciones Particulares**") que forman parte integrante y esencial del presente Acuerdo.

Por todo ello, las partes acuerdan lo siguiente:

1. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN

1.1 Los considerandos forman parte integrante del presente Acuerdo. En el Acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

"**Fecha de entrada en vigor del Acuerdo**" es la fecha en la que el Cliente celebra o acepta el presente Acuerdo o la fecha de entrada en vigor del Acuerdo al que se refiere el presente Acuerdo, la que sea anterior;

"**Datos Personales**" tendrá el significado establecido en la Legislación de Protección de Datos e incluirá, sin limitación, todos los datos proporcionados, almacenados, enviados, recibidos o procesados de cualquier otra forma, o creados por el Cliente, o el Usuario Final en relación con el uso de los Servicios, en la medida en que sean procesados por el Proveedor, en virtud del Contrato. Se puede encontrar una lista de categorías de datos personales en los ATD - Condiciones Particulares;

"**Decisión de Adecuación**" se refiere a una decisión de la Comisión Europea sobre la base del artículo 45(3) del RGPD en cuanto a si las leyes de un determinado país garantizan un nivel adecuado de protección, según lo requerido por la Legislación de Protección de Datos Personales;

"**Días hábiles**" significa cada día natural, con excepción de los sábados, domingos y días en los que los bancos comerciales de Milán no están normalmente abiertos al público;

"**Correo electrónico de notificación**" significa la(s) dirección(es) de correo electrónico facilitada(s) por el Cliente, al suscribirse al Servicio o facilitada(s) a través de otro canal oficial al Proveedor, a la(s) que el Cliente tiene intención de recibir notificaciones del Proveedor;

"**Instrucciones**" se refiere a las instrucciones escritas dadas por el Titular en el presente Acuerdo (incluidas los correspondientes ATD - Condiciones Particulares) y, en su caso, en el Contrato;

"**Legislación sobre protección de datos personales**" se refiere al RGPD, y a cualquier otra norma y/o reglamento sobre el tratamiento de datos personales emitido de conformidad con el RGPD o de otro modo en vigor en Italia, incluido el Decreto Legislativo [italiano] n.º 196/2003, modificado y complementado por el Decreto Legislativo [italiano] n.º 101/2018, así como cualquier medida vinculante que haya sido emitida por las autoridades de control pertinentes (por ejemplo, el Supervisor de protección de datos personales) incluso antes del 25 de mayo de 2018 y siga siendo vinculante;

"**Personal del Proveedor**" son los directivos, empleados consultores y demás personal del Proveedor, excluyendo al personal de los Encargados Adicionales del Tratamiento;

"**Solicitud**" es una solicitud de un Sujeto de datos para acceder, una solicitud de eliminación o corrección de Datos Personales, o una solicitud para ejercer uno de los otros derechos bajo el RGPD;

"**Encargado Adicional del Tratamiento**" es cualquier subcontratista al que el Proveedor haya subcontratado alguna de sus obligaciones contractuales y que, en el cumplimiento de dichas obligaciones, pueda necesitar recopilar, acceder, recibir, almacenar o procesar de otro modo Datos Personales;

"**Servicio(s)**" significa el(los) servicio(s) cubierto(s) por los Contratos suscritos en cada momento entre el Cliente y el Proveedor;

"**Usuario final**" se refiere al eventual usuario final del Servicio, el Responsable del Tratamiento; y

"**Violación de la seguridad de los datos personales**" se refiere a una violación de la seguridad que resulte en la destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a los datos personales que se produzcan en los sistemas operados por el Proveedor o de otro modo sobre los que el Proveedor tenga control.

1.2 Los términos "incluido/a(s)" e "incluso" se interpretarán como si fueran seguidos de la expresión "solo a título de ejemplo", con el fin de proporcionar una lista no exhaustiva de ejemplos.

1.3 A efectos del presente Acuerdo, los términos "Sujeto de datos", "Tratamiento", "Responsable del tratamiento", "Encargado del tratamiento", "Transferencia" y "Medidas técnicas y organizativas apropiadas" se interpretarán de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

2. PAPEL DE LAS PARTES

2.1 Las Partes reconocen y acuerdan que el Proveedor actúa como Encargado del tratamiento en relación con los Datos Personales y el Cliente actúa como Responsable del tratamiento de los datos personales.

2.2 Si el Cliente realiza operaciones de tratamiento por cuenta de otro Responsable del tratamiento, el Cliente podrá actuar como Encargado del tratamiento. En este caso, el Cliente garantiza que las instrucciones dadas y las actividades emprendidas en relación con el tratamiento de Datos Personales, incluido el nombramiento por parte del Cliente del Proveedor como Encargado adicional resultante de la celebración del presente Contrato, han sido autorizadas por el Responsable del tratamiento correspondiente, y se compromete a presentar al Proveedor, a su simple solicitud por escrito, los documentos que acrediten lo anterior.

2.3 Cada una de las Partes se compromete a cumplir, cuando procese Datos Personales, con sus respectivas obligaciones en virtud de la Legislación de Protección de Datos aplicable.

2.4 El Proveedor ha designado un Delegado de protección de datos (DPO), domiciliado en el domicilio social de TeamSystem S.p.A., via Sandro Pertini, 88 en Pesaro, con el que se puede contactar en la siguiente dirección: dpo@teamsystem.com o en el número 0721/42661.

3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- 3.1 Al suscribir el presente Acuerdo (incluyendo cada ATD - Condiciones Particulares aplicables), el Cliente confía al Proveedor el tratamiento de los Datos Personales con el fin de prestar los Servicios, tal y como se detalla con más precisión en el Acuerdo y en los ATD - Condiciones Particulares; el ATD - Condiciones Particulares están disponibles en www.teamsystem.com/GDPR/DPA.
- 3.2 El Proveedor se compromete a cumplir las Instrucciones, entendiéndose que, si el Cliente solicita variaciones de las Instrucciones iniciales, el Proveedor evaluará los aspectos de viabilidad y acordará con el Cliente dichas variaciones y los costos asociados.
- 3.3 En los casos contemplados en el art. 3.2 y en caso de cualquier solicitud del Cliente que implique el tratamiento de Datos Personales que, en opinión del Proveedor, infrinja la Legislación sobre Protección de Datos Personales, el Proveedor tendrá derecho a abstenerse de llevar a cabo dichas Instrucciones e informará inmediatamente de ello al Cliente. En tales casos, el Cliente podrá considerar posibles variaciones de las Instrucciones dadas o ponerse en contacto con la Autoridad supervisora para verificar la legalidad de las solicitudes realizadas.

4. LIMITACIONES AL USO DE DATOS PERSONALES

- 4.1 Al realizar el tratamiento de los Datos Personales con el fin de prestar los Servicios, el Proveedor se compromete a realizar el tratamiento de los Datos Personales:
- 4.1.1 solo en la medida y de la forma necesarias para prestar los Servicios o para cumplir debidamente sus obligaciones en virtud del Contrato y del presente Acuerdo o impuestas por ley o por un organismo de supervisión o control competente, o por peticiones específicas del Cliente y/o del Usuario Final. En esta última circunstancia, el Proveedor informará de ello al Cliente (salvo que la ley lo prohíba por razones de interés público) mediante un aviso enviado por correo electrónico;
 - 4.1.2 de conformidad con las Instrucciones del Cliente.
- 4.2 El Personal del Proveedor que acceda a los Datos Personales o los procese de cualquier otro modo se encargará del tratamiento de dichos datos sobre la base de las autorizaciones apropiadas y también habrá recibido la formación necesaria sobre el procesamiento de Datos Personales. Este personal también está sujeto a obligaciones de confidencialidad y al Código Ético de la empresa y debe cumplir las políticas de confidencialidad y protección de datos adoptadas por el proveedor.

5. DELEGACIÓN A TERCEROS

- 5.1 En relación con la delegación del procesamiento de Datos Personales a Encargados Adicionales del Tratamiento, las Partes acuerdan lo siguiente:
- 5.1.1 El Cliente acepta expresamente que ciertas operaciones de tratamiento de Datos Personales puedan ser delegadas por el Proveedor a otras empresas del grupo TeamSystem y/o a terceros identificados en los ATD - Condiciones Particulares.
 - 5.1.2 El Cliente consiente asimismo que se deleguen las operaciones de Tratamiento de Datos Personales a terceros adicionales en la forma prevista en el artículo 5.1.4 siguiente.
 - 5.1.3 Queda determinado que la firma de las Cláusulas Contractuales Tipo (previstas en el punto 7 siguiente en caso de transferencia al extranjero de Datos Personales) por parte del Cliente con un Encargado Adicional del Tratamiento se considerará como consentimiento a la asignación de las operaciones de tratamiento al tercero.
 - 5.1.4 En los casos en los que el Proveedor recurra a Encargados Adicionales del Tratamiento para llevar a cabo actividades específicas de procesamiento de Datos Personales, el Proveedor:
 - 5.1.4.1 se compromete a recurrir a Encargados Adicionales del Tratamiento que garanticen medidas técnicas y organizativas adecuadas y garantiza que el acceso a los Datos Personales, y el tratamiento de los mismos, se llevará a cabo únicamente en la medida necesaria para la prestación de los servicios subcontratados;
 - 5.1.4.2 Al menos 15 (quince) días antes de la fecha de inicio de las operaciones de tratamiento de Datos Personales por parte del Encargado Adicional, este informará al Cliente de la asignación al tercero (así como de los datos de identificación del tercero, su ubicación - y, si procede, la ubicación de los servidores en los que se almacenarán los datos - y las actividades asignadas) mediante el envío de un correo electrónico de notificación u otros medios que el Proveedor considere adecuados. El Cliente podrá rescindir el Contrato en un plazo de 15 (quince) días a partir de la recepción de la notificación, sin perjuicio de su obligación de abonar al Proveedor las sumas adeudadas en la fecha de rescisión del Contrato.
 - 5.1.5 En el ATD - Condiciones Particulares relativas a los Servicios activados por el Cliente figura información adicional sobre la lista de Encargados Adicionales del Tratamiento, el procesamiento que se les asigna y su ubicación.

6. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

- 6.1 **MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PROVEEDOR** - Al llevar a cabo el tratamiento de los Datos Personales con el fin de prestar los Servicios, el Proveedor se compromete a adoptar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para evitar el tratamiento ilícito o no autorizado, la destrucción accidental o ilícita, los daños, la pérdida accidental, la alteración y la divulgación no autorizada de los Datos Personales, o el acceso no autorizado a los mismos, tal y como se describe en el Anexo 1 del presente Contrato ("**Medidas de Seguridad**").
- 6.1.1 El Anexo 1 del Acuerdo contiene medidas de protección de archivos de datos proporcionales al nivel de riesgos presentes con respecto a los Datos Personales para permitir la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resistencia de los sistemas y Servicios del Proveedor, así como medidas para permitir la restauración oportuna del acceso a los Datos Personales en caso de una Violación de la Seguridad de los Datos Personales, y medidas para probar la eficacia de dichas medidas a lo largo del tiempo. El Cliente reconoce y acepta que, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costos de implementación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento de los Datos Personales, los procedimientos y las políticas de seguridad implementados por el Proveedor garantizan un nivel de protección adecuado al riesgo con respecto a sus Datos Personales.
 - 6.1.2 El Proveedor podrá actualizar y modificar las Medidas de Seguridad anteriormente mencionadas con el paso del tiempo, entendiéndose que dichas actualizaciones y modificaciones no supondrán una reducción del nivel general de seguridad de los Servicios. La notificación de dichas actualizaciones y cambios se facilitará al Cliente mediante el envío de un aviso por correo electrónico.
 - 6.1.3 Si el Cliente requiere medidas de seguridad adicionales a las Medidas de Seguridad, el Proveedor se reserva el derecho de evaluar su viabilidad y podrá cobrar costos adicionales al Cliente por dicha implementación.
 - 6.1.4 El Cliente reconoce y acepta que el Proveedor, teniendo en cuenta la naturaleza de los Datos Personales y la información de la que dispone el Proveedor, tal y como se establece específicamente en los ATD - Condiciones Particulares pertinentes, ayudará al Cliente a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad establecidas en los Artículos 32-34 del RGPD de las siguientes maneras:
 - 6.1.4.1 implementando y manteniendo actualizadas las Medidas de Seguridad de conformidad con los apartados 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3 anteriores;
 - 6.1.4.2 cumpliendo las obligaciones establecidas en el punto 6.3.
 - 6.1.5 Queda establecido que, en los Contratos relativos a productos instalados en los locales del Cliente o en los locales del Cliente (instalaciones *in situ*), las Medidas de Seguridad mencionadas anteriormente solo se aplicarán en relación con los Servicios que impliquen el Tratamiento de Datos Personales por parte del Proveedor o sus subcontratistas (por ejemplo, soporte y asistencia remotos, servicios de migración).
 - 6.1.6 Si el Producto permite la integración con aplicaciones de terceros, el Proveedor no será responsable de la aplicación de las Medidas de Seguridad relativas a los componentes de terceros ni del funcionamiento del Producto resultante de la integración realizada por el tercero.
- 6.2 **MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CLIENTE** - Sin perjuicio de las obligaciones mencionadas en el apartado 6.1 anterior, el Cliente reconoce y acepta que, en el uso de los Servicios, sigue siendo responsabilidad exclusiva del Cliente adoptar las medidas de seguridad adecuadas en relación con el uso de los Servicios por parte de su personal y de las personas autorizadas a acceder a dichos Servicios.

6.2.1 A tal efecto, el Cliente se compromete a utilizar los Servicios y las funcionalidades de tratamiento de Datos Personales de forma que se garantice un nivel de protección adecuado al riesgo real.

6.2.2 El Cliente también se compromete a tomar todas las medidas adecuadas para proteger los datos de autenticación, los sistemas y los dispositivos utilizados por el Cliente o el Usuario Final para acceder a los Servicios, y a realizar copias de seguridad y copias de seguridad de los Datos Personales con el fin de garantizar la restauración de los Datos Personales de conformidad con la ley.

6.2.3 Queda excluida cualquier obligación o responsabilidad del Proveedor en relación con la protección de los Datos Personales que el Cliente o el Usuario Final, en su caso, almacene o transfiera fuera de los sistemas utilizados por el Proveedor y sus Encargados Adicionales del Tratamiento (por ejemplo, en archivos de papel, o en sus propios centros de datos, como en el caso de Contratos relativos a productos instalados en los locales del Cliente o en locales de los proveedores del Cliente).

6.3 **VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD** - Salvo en el caso de Contratos relativos a productos instalados en los locales del Cliente o en los locales de los proveedores del Cliente a los que no se aplique el presente punto 6.3, si el Proveedor tiene conocimiento de una Violación de la Seguridad de los Datos Personales, se aplicará el mismo:

6.3.1 informará al Cliente sin demora indebida mediante un correo electrónico de notificación;

6.3.2 tomará medidas razonables para limitar los posibles daños y garantizar la seguridad de los Datos Personales;

6.3.3 proporcionará al Cliente, en la medida de lo posible, una descripción de la violación de la seguridad de los datos personales, incluidas las medidas adoptadas para evitar o mitigar los riesgos potenciales y las actividades recomendadas por el Proveedor al Cliente para gestionar la violación de la seguridad;

6.3.4 tratará como información confidencial en el sentido del Contrato, la información relativa a cualquier Violación de la Seguridad, documentos relacionados, comunicados y notificaciones, y no revelará ninguna información a terceros, salvo en los casos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud de la Legislación de Protección de Datos sin el consentimiento previo por escrito del Responsable del Tratamiento.

6.4 En los casos mencionados en el apartado 6.3 anterior, es responsabilidad exclusiva del Cliente cumplir, en los casos previstos por la Legislación sobre Tratamiento de Datos Personales, las obligaciones de notificación de la Violación de Seguridad a terceros (al Usuario Final si el Cliente es un Encargado del Tratamiento) y, si el Cliente es un Responsable del Tratamiento, a la Autoridad Supervisora y a los sujetos de datos.

6.5 Queda establecido que la notificación de una Violación de la Seguridad o la adopción de medidas para hacer frente a una Violación de la Seguridad no constituirá un reconocimiento de incumplimiento o responsabilidad por parte del Proveedor con respecto a dicha Violación de la Seguridad.

6.6 El Cliente notificará sin demora al Proveedor cualquier uso indebido de cuentas o datos de autenticación o cualquier Violación de la Seguridad de la que haya tenido conocimiento en relación con los Servicios.

7. LIMITACIONES A LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES FUERA DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE)

7.1 El Proveedor no transferirá Datos Personales fuera del EEE salvo con el acuerdo del Cliente.

7.2 Si, a efectos de almacenamiento o tratamiento de Datos Personales por parte de un Encargado Adicional, es necesario transferir Datos Personales fuera del EEE a un país que no cuente con una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea en virtud del art. 45 del RGPD, el Proveedor puede adoptar otros métodos de transferencia de Datos Personales que cumplan con las disposiciones de la Legislación de Protección de Datos Personales, también atendiendo la orientación proporcionada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el Caso C-311/18 y el Consejo Europeo de Protección de Datos ("EDPB") en sus "Recomendaciones 01/2020 sobre medidas complementarias a los instrumentos de transferencia para garantizar el cumplimiento del nivel de protección de los datos personales en la UE" y "Recomendaciones 2/2020 sobre garantías europeas esenciales para las medidas de vigilancia".

7.3 En los casos a los que se refiere el punto 7.2 anterior, el Cliente encarga expresamente al Proveedor que suscriba las cláusulas contractuales tipo a las que se refiere el artículo 46, apartado 2, letra c) del RGPD para la transferencia de datos personales a encargados del tratamiento establecidos en terceros países (las "**Cláusulas Contractuales Tipo**") con los Encargados Adicionales del Tratamiento enumerados en los correspondientes ATD - Condiciones Particulares, así como para adoptar cualquier medida adicional que sea razonablemente necesaria para permitir la transferencia de datos personales fuera del EEE de conformidad con los requisitos del RGPD.

7.4 Cuando el Usuario Final sea el Responsable del Tratamiento, el Cliente se compromete a informar al Usuario Final de dicha transferencia y declara que la autorización para recurrir al Encargado Adicional del Tratamiento situado fuera del EEE equivaldrá al mandato anteriormente mencionado. Del mismo modo, cuando la transferencia de Datos Personales fuera del EEE esté condicionada a la activación por parte del Usuario Final de una funcionalidad específica del/de los Servicio(s), la activación de dicha funcionalidad equivaldrá al mandato antes mencionado.

8. AUDITORÍAS Y CONTROLES

8.1 El Proveedor auditará periódicamente la seguridad de los sistemas y entornos de tratamiento de Datos Personales que utilice para la prestación de los Servicios, así como los lugares donde se lleve a cabo dicho tratamiento. El Proveedor tendrá derecho a contratar a profesionales independientes seleccionados por él para que realicen auditorías de acuerdo con las normas internacionales y/o las mejores prácticas, cuyos resultados se recogerán en informes específicos ("**Informes**"). Estos Informes, que constituyen información confidencial del Proveedor, podrán ponerse a disposición del Cliente para permitirle verificar el cumplimiento por parte del Proveedor de las obligaciones de seguridad derivadas del presente Acuerdo.

8.2 En los casos previstos en el artículo 8.1, el Cliente acepta que su derecho de verificación se ejerza mediante la comprobación de los Informes facilitados por el Proveedor.

8.3 El Proveedor reconoce el derecho del Cliente, en la forma y dentro de los límites establecidos a continuación, a llevar a cabo auditorías independientes para verificar el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo y de los respectivos ATD - Condiciones Particulares, y de las disposiciones reglamentarias. El Cliente podrá recurrir a su propio personal especializado o a auditores externos para dichas actividades, siempre que dichas personas estén obligadas de antemano por compromisos de confidencialidad adecuados.

8.4 En el caso del punto 8.2 anterior, el Cliente deberá enviar primero una solicitud por escrito al Delegado de protección de datos (DPO) del Proveedor. Tras la solicitud de una auditoría o inspección, el Proveedor y el Cliente acordarán, antes del inicio de las actividades, los detalles de estas auditorías (fecha de inicio y duración), los tipos de auditorías y el objeto de las mismas, las obligaciones de confidencialidad a las que deberán atenerse el Cliente y quienes realicen las auditorías, y los costos que el Proveedor podrá cobrar por estas auditorías y que se determinarán en función del alcance y la duración de las actividades de auditoría.

8.5 El Proveedor podrá oponerse por escrito a la designación por parte del Cliente de cualquier auditor externo que, en opinión exclusiva del Proveedor, no esté debidamente cualificado o no sea independiente, sea competidor del Proveedor o sea manifiestamente inadecuado. En tales circunstancias, el Cliente se verá obligado a nombrar a otros auditores o a realizar él mismo las auditorías.

8.6 El Cliente se compromete a pagar al Proveedor todos los costos calculados por este y comunicados al Cliente en la fase mencionada en el punto 8.4 anterior, en la forma y plazo acordados al respecto. Los costos de las actividades de auditoría encargadas por el Cliente a terceros correrán exclusivamente a cargo del Cliente.

8.7 Ello se entenderá sin perjuicio de las disposiciones relativas a los derechos de inspección del Responsable del Tratamiento y de las autoridades contenidas en las Cláusulas Contractuales Tipo, si las hubiere, suscritas de conformidad con el apartado 7 anterior, que no se considerarán modificadas por ninguna de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo o en los ATD - Condiciones Particulares.

8.8 Este punto 8 no se aplica a los Contratos relativos a productos instalados en los locales del Cliente o en los locales de los proveedores del Cliente.

8.9 Las actividades de auditoría que involucren a cualquier Encargado Adicional se llevarán a cabo de conformidad con las reglas de acceso y las políticas de seguridad de los Encargados Adicionales.

9. ASISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

9.1 El Proveedor asistirá al Cliente y cooperará de las siguientes maneras para que el Cliente pueda cumplir con sus obligaciones en virtud de la Legislación de Protección de Datos Personales.

9.2 Si el Proveedor recibe Solicitudes o reclamos de un Sujeto de Datos en relación con los Datos Personales, el Proveedor aconsejará al Sujeto de Datos que se ponga en contacto con el Cliente o el Usuario Final, si este último es el Controlador de Datos. En tales casos, el Proveedor informará sin demora al Cliente de la recepción de la Solicitud mediante el envío de un correo electrónico de notificación y le facilitará la información de que disponga junto con una copia de la Solicitud o Reclamo. Se entiende que esta actividad de cooperación se llevará a cabo con carácter excepcional, ya que la gestión de las relaciones con los Sujetos de Datos queda excluida de los Servicios y es responsabilidad del Cliente gestionar directamente cualquier reclamo y asegurarse de que el punto de contacto para el ejercicio de los derechos por parte de los Sujetos de Datos sea el propio Cliente, o el Usuario Final si es el Responsable del Tratamiento. Será responsabilidad del Cliente, o del Usuario Final si este último es el Responsable del Tratamiento, el seguimiento de dichas solicitudes o reclamos.

9.3 El Proveedor informará sin demora al Cliente, salvo que la ley lo prohíba, mediante notificación por correo electrónico, de cualquier inspección o solicitud de información realizada por las autoridades de control y las fuerzas policiales en relación con perfiles que impliquen el tratamiento de Datos Personales.

9.4 Si, con el fin de tramitar las Solicitudes mencionadas en los apartados anteriores, el Cliente necesita recibir información del Proveedor sobre el tratamiento de Datos Personales, el Proveedor le prestará la asistencia necesaria en la medida en que sea razonablemente posible, siempre que dichas solicitudes se realicen con una antelación razonable.

9.5 El Proveedor, teniendo en cuenta la naturaleza de los Datos Personales y la información de que disponga, prestará una asistencia razonable al Cliente en la puesta poniendo a su disposición información que permita al Cliente llevar a cabo evaluaciones de impacto sobre la Protección de Datos Personales cuando así lo exija la ley. En este caso, el Proveedor pondrá a su disposición información general sobre las bases del Servicio, como la información contenida en el Contrato, en el presente Acuerdo y en los ATD - Condiciones Particulares relativas a los Servicios en cuestión. Las solicitudes de servicios personalizados pueden estar sujetas al pago de una contraprestación por parte del Cliente. Se entiende que es responsabilidad y carga exclusiva del Cliente, o del Usuario Final si es el Responsable del Tratamiento, realizar una evaluación de impacto en función de las características del tratamiento de Datos Personales que lleve a cabo en el contexto de los Servicios.

9.6 El Proveedor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con los principios de minimización del procesamiento (*privacy by design & by default*), entendiéndose que es responsabilidad exclusiva del Cliente, o del Usuario Final, si es un Responsable del Tratamiento, asegurarse de que el procesamiento se realice de acuerdo con dichos principios y verificar que las medidas técnicas y organizativas de un Servicio cumplan los requisitos de cumplimiento de la Empresa, incluidos los requisitos de la Legislación de protección de datos personales.

9.7 El Cliente reconoce que, en caso de Solicitudes de portabilidad de Datos Personales realizadas por los respectivos Sujetos de Datos, y solo en relación con los Servicios que generen Datos Personales relevantes para este fin, el Proveedor asistirá al Cliente proporcionándole la información necesaria para extraer los datos solicitados en un formato que cumpla con la Legislación de Protección de Datos Personales.

9.8 Los puntos 9.5 y 9.7 anteriores no se aplicarán en el caso de Contratos relativos a productos instalados en los locales del Cliente o en los locales de los proveedores del Cliente.

10. OBLIGACIONES Y LIMITACIONES DEL CLIENTE

10.1 El Cliente se compromete a dar Instrucciones de acuerdo con la legislación y a utilizar los Servicios de forma que se cumpla la Legislación de Protección de Datos Personales y a procesar únicamente los Datos Personales que hayan sido recogidos de acuerdo con la Legislación de Protección de Datos Personales.

10.2 El tratamiento de los Datos Personales a que se refieren los artículos 9 y 10 del RGPD solo se permitirá cuando esté expresamente previsto en el ATD - Condiciones Particulares; fuera de estos casos, el tratamiento de dichos Datos Personales solo se permitirá previo acuerdo por escrito entre las Partes de conformidad con lo dispuesto en el punto 3.2.

10.3 El Cliente se compromete a cumplir con todas las obligaciones impuestas al Responsable del tratamiento (y, cuando dichas obligaciones se impongan al Usuario Final, garantiza que se imponen obligaciones similares al Usuario Final) en virtud de la Legislación de Protección de Datos Personales, incluidas las obligaciones de informar a los Sujetos de Datos. El Cliente también se compromete a garantizar que el tratamiento de los Datos Personales realizado a través del uso de los Servicios solo tenga lugar sobre la base jurídica adecuada.

10.4 Si el suministro de la información y la obtención del consentimiento van a tener lugar por medio del producto objeto del Contrato, el Cliente declara haber evaluado el producto y que este cumple con los requisitos del Cliente. También es responsabilidad del Cliente evaluar si los formularios puestos a disposición por el Proveedor para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de información y consentimiento (por ejemplo, modelo de política de privacidad para Apps o avisos legales presentes en aplicaciones), cuando estén disponibles, cumplan con la Legislación de Protección de Datos Personales y adaptar los mismos cuando lo considere oportuno.

10.5 También es responsabilidad exclusiva del Cliente gestionar los Datos Personales de acuerdo con las Solicitudes realizadas por los Sujetos de Datos, y por lo tanto prever cualquier actualización, adición, corrección y eliminación de Datos Personales.

10.6 Es responsabilidad del Cliente mantener activa y actualizada la cuenta vinculada al correo electrónico de notificación.

10.7 El Cliente reconoce que, de conformidad con el art. 30 del RGPD, el Proveedor está obligado a mantener un registro de las actividades de tratamiento realizadas por cuenta de los Responsables (o Encargados) del Tratamiento y a recopilar a tal efecto los datos de identificación y de contacto de cada Responsable (y/o Encargado) del Tratamiento por cuenta del cual actúe el Proveedor, y que esta información debe ponerse a disposición de la autoridad competente a petición de esta. Así pues, cuando se le solicite, el Cliente se compromete a facilitar al Proveedor los datos de identificación y de contacto antes mencionados en la forma que este determine en cada momento y a mantener esta información actualizada a través de los mismos canales.

10.8 Por lo tanto, el Cliente declara que las actividades de tratamiento de Datos Personales, tal y como se describen en los Contratos, en el presente Acuerdo y en los correspondientes ATD - Condiciones Particulares, son lícitas.

11. DURACIÓN

11.1 El presente Acuerdo se aplicará a partir de la Fecha de Entrada en Vigor del Acuerdo y finalizará automáticamente en la fecha de eliminación de todos los Datos Personales por parte del Proveedor, tal y como se establece en el presente Acuerdo y, si así se dispone, en los correspondientes ATD - Condiciones Particulares.

12. DISPOSICIONES PARA LA DEVOLUCIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

12.1 A la terminación del Servicio, por cualquier motivo, el Proveedor

12.1.1 dispondrá la supresión de los Datos Personales (incluyendo cualquier copia) de los sistemas del Proveedor o de aquellos sobre los que el Proveedor tenga control dentro del plazo previsto en el Contrato, excepto cuando la retención de los datos por parte del Proveedor sea necesaria o permitida para cumplir con una disposición de la legislación italiana o europea;

12.1.2 destruirá todos los Datos Personales almacenados en formato papel que obren en su poder, excepto cuando la conservación de los datos por parte del Proveedor sea necesaria para cumplir con la legislación italiana o europea; y

12.1.3 mantendrá los Datos Personales para su extracción a disposición del Cliente durante la vigencia del Contrato. Cuando el Contrato no prevea un plazo específico, el Proveedor mantendrá los Datos Personales a disposición del Cliente para su extracción durante el periodo de 60 (sesenta) días siguientes a la rescisión del Contrato.

12.2 El Cliente reconoce que podrá extraer los Datos Personales, una vez finalizado el Servicio, de la forma acordada en el Contrato y acepta que es su responsabilidad prever la extracción total o parcial únicamente de aquellos Datos Personales que considere útil conservar y que dicha extracción se llevará a cabo antes de que expire el plazo mencionado en el punto 12.1.3.

12.3 Queda entendido que las disposiciones de los puntos 12.1 y 12.2 no se aplican a los Contratos relativos a productos instalados en los locales del Cliente o en los locales de los proveedores del Cliente. En tales casos, es responsabilidad del Cliente extraer, a más tardar en el plazo previsto en el Contrato, los Datos Personales que considere útil conservar; el Cliente reconoce que transcurrido dicho plazo los Datos Personales podrían dejar de ser accesibles. En los casos a los que se hace referencia en este punto 12.3, también sigue siendo responsabilidad del Cliente encargarse de la supresión de los Datos Personales de acuerdo con la ley.

12.4 Cualquier disposición adicional o diferente sobre la supresión de Datos Personales en el Contrato y en los respectivos ATD - Condiciones Particulares no se verán afectadas.

13. **RESPONSABILIDAD**

13.1 Cada una de las Partes será responsable del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo y de los ATD - Condiciones Particulares y la legislación sobre protección de datos pertinentes.

13.2 Con sujeción a los límites legales obligatorios, el Proveedor indemnizará al Cliente en caso de incumplimiento del presente Contrato y/o de los correspondientes ATD - Condiciones Particulares en la medida máxima acordada en el Contrato.

14. **OTRAS DISPOSICIONES**

14.1 Este Acuerdo sustituye a cualquier otro acuerdo, contrato o entendimiento entre las Partes con respecto a su objeto, así como a cualquier instrucción dada en cualquier forma por el Cliente al Proveedor antes de la fecha de este Acuerdo con respecto a los Datos Personales procesados en la ejecución del Acuerdo.

14.2 El presente Acuerdo podrá ser modificado por el Proveedor mediante notificación por escrito (incluso por correo electrónico o programa informático) al Cliente. En tal caso, el Cliente tendrá derecho a rescindir el Contrato mediante notificación escrita enviada al Proveedor por carta certificada con acuse de recibo en un plazo de 15 días a partir de la recepción de la notificación del Proveedor. A falta de ejercicio por parte del Cliente del derecho de rescisión en los plazos y de la forma anteriormente establecidos, las modificaciones del presente Acuerdo se considerarán definitivamente conocidas y aceptadas por el Cliente y pasarán a ser definitivamente efectivas y vinculantes.

14.3 En caso de conflicto entre las disposiciones del presente Acuerdo y las disposiciones del Contrato de Prestación de Servicios, o en documentos del Cliente no aceptados expresamente por el Proveedor en derogación del presente Acuerdo y/o de los respectivos ATD - Condiciones Particulares, prevalecerán las disposiciones del presente Acuerdo y las cláusulas de los respectivos ATD - Condiciones Particulares. Asimismo, en caso de conflicto entre las disposiciones del presente Acuerdo y las disposiciones de los respectivos ATDA - Condiciones Particulares, prevalecerán las disposiciones de los respectivos ATD- Condiciones Particulares.

Appendice1

CONDICIONES PARTICULARES PLATAFORMA MAILUP

Estas Condiciones Particulares forman parte integral y sustantiva del Master Data Processing Agreement TeamSystem ("**MDPA**") en vigor en relación con el Tratamiento de Datos Personales realizado por el Proveedor con el fin de prestar los servicios bajo los Términos y Condiciones Generales de Licencia para el producto en cuestión (los "**Servicios**").

Para todos los asuntos no previstos expresamente en estas, se aplicarán las disposiciones y definiciones establecidas en el MDPA y en el Contrato, que por este medio se consideran íntegramente recogidas.

Producto	Plataforma MailUp
Proveedor	TeamSystem S.p.A.
Propósito	Prestación de Servicios por parte del Proveedor al Cliente. En particular, el tratamiento de los datos personales se refiere a la puesta a disposición de una plataforma digital en línea que permite al usuario gestionar directa e internamente campañas de marketing y comunicaciones en línea, mediante el uso de diferentes canales de mensajería y como mejor se define en el Contrato de Licencia de Uso de la Plataforma MailUp.
Métodos de prestación	como servicio
Categorías de Datos Personales	A efectos de la prestación de los Servicios en virtud del Contrato de Licencia de Uso de la Plataforma MailUp, el Proveedor podrá tratar, en su calidad de Encargado de conformidad con el artículo 28 del RGPD, las siguientes categorías de Datos Personales de terceros facilitados, almacenados, transmitidos o producidos por el Cliente (entendiendo por tales también los colaboradores pertinentes autorizados a utilizar los Servicios), o por los sujetos a cuyo favor se prestan los Servicios (" Usuario Final " o " Terceros Beneficiarios ") en el contexto del uso del Producto: ☐ Los datos de identificación y de contacto; ☐ Los datos recogidos por las tecnologías y dispositivos de rastreo cuando no hayan sido desactivados por el Cliente; ☐ Cualquier otro dato personal indicado por el Cliente. Por regla general, el Servicio MailUp no trata categorías especiales de datos ni datos judiciales.
Categorías de Sujetos de Datos	En la prestación de los Servicios, el Proveedor puede procesar Datos Personales proporcionados, transmitidos, almacenados o creados por el Cliente, o el Usuario Final, relativos a las siguientes categorías de Sujetos de Datos: ☐ Destinatarios de las comunicaciones enviadas por el Cliente a través de los Servicios del Proveedor.
Principales actividades de tratamiento	El Proveedor procesa los Datos Personales proporcionados, almacenados, transmitidos, recopilados o creados por el Cliente o Usuario Final en el contexto del uso de los Servicios relacionados con el producto MailUp e indicados en las Condiciones Generales del Contrato.
Lugar de almacenamiento de los datos personales por parte del Proveedor	La plataforma MailUp se basa en un centro de datos físico situado en Italia al que nuestro personal puede acceder físicamente (con control biométrico) o a través de una red privada virtual. Cuando está previsto, utilizamos proveedores de servicios/colaboradores solo después de verificar que pueden proporcionar un nivel adecuado de seguridad, privacidad y garantías precisas sobre la posibilidad de tratar los datos íntegramente en Europa.
Duración	Los Datos Personales se almacenan de acuerdo con el punto 12 del MDPA

Medidas de seguridad	El Proveedor aplica y mantiene las medidas de seguridad establecidas en los siguientes enlaces: □ https://academy.mailup.it/gdpr-impegno-di-mailup/ □ https://academy.mailup.it/gdpr-infrastruttura/ Ocasionalmente, el Proveedor podrá actualizar o modificar estas medidas de seguridad, siempre que dichas actualizaciones y modificaciones no supongan un deterioro de la seguridad general de los Servicios del Proveedor o, de otro modo, una disminución del nivel de seguridad acordado en el presente documento. En caso de que el cliente decida utilizar el servicio de Asistente de IA, las medidas de seguridad también se entenderán complementadas por las medidas de seguridad establecidas por OpenAI, disponibles en la página página específica.
Solicitudes de los sujetos de datos recibidas por el proveedor	Cuando el Proveedor reciba solicitudes de ejercicio de derechos por parte del sujeto de datos cuyos datos personales sean tratados por el Proveedor por cuenta del Cliente, el Proveedor informará al sujeto de datos para que envíe su solicitud directamente al Cliente.
Terceros que traten datos personales del Cliente/Usuario Final en el marco del Servicio y el lugar de tratamiento de los datos	El Proveedor podrá recurrir para las operaciones de tratamiento de Datos Personales relacionadas con la prestación de Servicios a otras empresas del Grupo TeamSystem o terceros seleccionados que ofrezcan garantías de confidencialidad de los datos, en particular para la prestación de las siguientes categorías de servicios: □ Servicios informáticos, como Amazon Inc. para la prestación de servicios de red de apoyo y almacenamiento de imágenes subidas por los clientes, incluidos los servicios CDN (Content Delivery Network) y de proxy web; □ Servicios de enrutamiento de tráfico SMS a operadores telefónicos; □ Agile Telecom SpA y los subencargados Google LLC y Jibe Mobile Inc. para el envío de mensajes RCS; □ OpenAI Ireland Ltd para la prestación del servicio de Asistente de IA (en caso de que el Cliente decida utilizar este servicio). Estos terceros o sus subcontratistas también pueden transferir datos personales a países fuera del Espacio Económico Europeo, incluidos el Reino Unido y los Estados Unidos de América. En cualquier caso, cada transferencia de Datos Personales fuera del Espacio Económico Europeo se llevará a cabo de conformidad con las medidas previstas en los artículos 44-49 del RGPD y, en general, con la Legislación sobre Protección de Datos Personales, así como sobre la base de evaluaciones específicas del riesgo de transferencia (<i>Transfer Impact Assessment o TIA</i>) llevadas a cabo con resultados positivos. Además, cualquier transferencia fuera del Espacio Económico Europeo a subcontratistas empleados por OpenAI Ireland Ltd. (cuya lista está disponible en el siguiente enlace) son llevadas a cabo por OpenAI Ireland Ltd. y se rigen por las Cláusulas Contractuales Tipo para la transferencia de datos personales a terceros países en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como por las garantías adicionales proporcionadas por OpenAI. Puede obtener más información y una lista completa y actualizada de los terceros que procesan datos en nombre del Proveedor escribiendo a privacy@teamsystem.com.